SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA ADQUISICIÓN DE: **"ALERGENOS" (GRUPO DE SUMINISTRO 081)** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A **SUMINISTRAR** DENTRO DEL **EJERCICIO 2025,** CON CARÁCTER **NACIONAL** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADO POR EL **DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA,** EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN** Y APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA **ING DERL, S.A. DE C.V..** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. DAVID ERNESTO RODRIGUEZ LOMELI**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. **"EL INSTITUTO"** declara que:

I.1. Es un organismo descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del seguro social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social

I.3. Conforme a lo dispuesto su representante, el **Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 263, 264 fracciones IX y XVII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como artículos 31 fracción III, 144 fracciones I y XXIII, 155 fracción XVI, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social acreditando su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 82,337 libro 1,736 de fecha 28 de Junio del 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13, de la Ciudad de México, Inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10072023-181256, de fecha 20 de julio del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.4. De conformidad con los artículos 2, fracción III bis y 84, penúltimo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público suscribe el presente instrumento el **Dr. Enrique Gutiérrez González**; Coordinador de Prevención y Atención a la Salud, con R.F.C. [redacted] **designado** de conformidad con el documento de administrador de contrato que se integra en el **Anexo Cuatro (4)** del presente instrumento jurídico **para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, **56,** 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 y demás correlacionados con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**LAASSP**), y los aplicables de su reglamento en concordancia con el Cuarto Transitorio de la Ley (**LAASSP**) y en términos del **acta de fallo**, del **02 de diciembre del 2025**, así como su complemento suscritas por el encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, dependiente del Órgano de Operación Administrativa

Desconcentrada Regional Michoacán de "**EL INSTITUTO**", documento que se agrega en el **Anexo Tres (3)** del presente contrato.

I.6. **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **dictamen** de disponibilidad presupuestal previo con cuenta número **21121025**, con número de **folio 0000415003-2025**, de fecha 04 de noviembre del 2025**,** emitido por la Unidad de Operación Financiera del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán. **Anexo Uno (1)**.

I.7. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.

I.8. Tiene establecido su domicilio en Avenida Francisco I. Madero Poniente N° 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1. Es una persona **moral** legalmente constituida mediante Escritura Pública número **3,591**, volumen 31 de fecha 15 de Octubre de 2020, otorgada ante la fe de la Licenciada Lorena Gárate Mejía, Notario Público Número 189 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, denominada "**ING DERL, S.A. DE C.V",** cuyo objeto social es Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, arrendar y comerciar, con toda clase de bienes y efectos de comercio…; entre otras **suministro de alergenos**, inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México**,** bajo el folio Mercantil Electrónico FME N2020065222.

II.2. El **C. DAVID ERNESTO RODRIGUEZ LOMELI**, en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública número **3,591**, volumen 31 de fecha 15 de Octubre de 2020, otorgada ante la fe de la Licenciada Lorena Gárate Mejía, Notario Público Número 189 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **IDE201015E14**

II.5. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la "**LAASSP**".

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la "LAASSP".

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría ante **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6. Tiene establecido su domicilio en **Calle Circuito Pintores #185 Colonia Ciudad Satélite C.P. 53100 Naucalpan de Juárez, Estado de México**, número telefónico [redacted] correo electrónico [redacted] mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

III. De "LAS PARTES":

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la adquisición de: **"ALERGENOS" (GRUPO DE SUMINISTRO 081)** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A **SUMINISTRAR** DENTRO DEL **EJERCICIO 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Anexo Uno (1)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo Dos (2)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
Anexo Tres (3)	"Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR",** Acta de Fallo, Complemento y; Requisición SAI"
Anexo Cuatro (4)	"Documento de designación del Administrador del Contrato"
Anexo Cinco (5)	"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el monto mínimo a ejercer es por la cantidad de **$3´354,976.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),** servicio exento del impuesto al valor agregado (I.V.A.) conforme al artículo 2ª inciso b de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, que el monto máximo de los servicios es por la cantidad de **$8´336,265.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.),** servicio exento del impuesto al valor agregado (I.V.A.) conforme al artículo 2ª inciso b de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

No obstante que el presente servicio esté exento de I.V.A. "**EL INSTITUTO"** reconoce y hace la observación y aclaración que en la adquisición de alergenos algunos productos si pueden ser susceptibles de causar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) siendo las siguientes:

Claves que causan IVA

081 100 0108 00 00
081 100 0223 00 00

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(PESOS MEXICANOS)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de: **"ALERGENOS" (GRUPO DE SUMINISTRO 081)** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN A **SUMINISTRAR** DENTRO DEL **EJERCICIO 2025,** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR",** conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los **17 (diecisiete)** días hábiles posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "*procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*", en el Departamento

de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del **"**Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique: número de proveedor, número de contrato, número de alta de almacén firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del *procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos*, (http://172.24.81.105/Anexo2/consulta_de_anexo_3list.php?cmd=search&t=consulta_de_anexo_3&psearchtype=.); así como la opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente, mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

b) Durante la vigencia del contrato, **"EL PROVEEDOR"** o contratista queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI de cobro respectiva la opinion de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente misma que deberá ser vigente y positiva.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"** el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO".**

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectué el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación del suministro de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato

Asimismo **"EL INSTITUTO"** aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C.,

institución de banca de desarrollo.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago del suministro de los bienes recibidos quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en los **Anexos Técnico, Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, los cuales forman parte del presente contrato.

Los bienes serán entregados en los domicilios señalados en el **Anexo Términos y Condiciones** y fechas establecidas en el mismo. **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **3 dias** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO**.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El administrador del contrato, responsable de la recepción de los alérgenos e insumos en las Unidades Médicas Hospitalarias validara los alérgenos recibidos mediante el cotejo de la factura presentada por el proveedor y las solicitudes de aprovisionamiento realizadas vía correo electrónico, verificando que efectivamente se va a recepcionar lo realmente entregado, dicha verificación se realizara cada vez que el proveedor presente facturación para firma del administrador del contrato, documentación que quedara bajo el resguardo de los auxiliares del administrador del contrato, así como toda aquella que acredite la entrega del bien terapéutico (alérgeno), sin que los mismos se encuentren vinculados para el trámite de pago ante la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Los CFDI´s deberán ser expedidos por el **"EL PROVEEDOR"** dentro del mes en el cual se entregaron los servicios. Los CFDI´s deberán presentarse para trámite de pago el día 17 ó siguiente siendo hábil, del mes inmediato posterior a su emisión de enero a noviembre, los CFDI´s del mes de diciembre deberán presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la Dirección de Finanzas.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **02 de diciembre del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES*

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO",** a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **12 de meses**, la cual se constituirá de conformidad al **Anexo Términos y Condiciones** que se integra en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, el cual forma parte del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción II (entidades), de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **indivisible*** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán, apegándose al formato que para tal efecto proporcione la referida oficina. **Anexo Cinco (5)**

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL INSTITUTO" designa como Administrador(es) del presente contrato al **Dr. Enrique Gutiérrez González**; Coordinador de Prevención y Atención a la Salud del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C. [redacted] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos

nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el **1% (uno por ciento)** según sea el caso sobre el monto de los bienes, conforme a lo establecido en **Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo Dos (2)**, de los **términos y condiciones** que forma parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, por cada día de atraso sobre la parte de los bienes no entregados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **5 días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo

establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.*

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"EL INSTITUTO"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas señaladas en el **Anexo Términos y Condiciones**, que se agregan en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Términos y Condiciones** que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal,

respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.
Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**

n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO",** cuando sea extranjero, y
o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP".**

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:
RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, D.O.F. 20-marzo-2025

FIRMANTES O SUSCRIPCION

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA **Apoderado Legal**	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán	[redacted]
DR. ENRIQUE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ **Administrador del Contrato**	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
ING DERL, S.A. DE C.V.	IDE-201015-E14

Contrato: 050GYR033N18225-174-00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NOMBRE CODIGOS DIGITALES, RFC, QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Cadena original:

[redacted]

Firmante: JOSE MIGUEL ANGEL VAN DICK PUGA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 18/12/2025 18:14

Certificado:

[redacted]

Firma:

MD4M1z1WmxLyI8xklgWbwuQit9mzn19UeGpPHf9oEX/8rSUaUA4cLEBS0Wpa3h7NzPaC8CwMnKeHDKLkq4v5gxCIVXG2IZQOHEfg4IexUiIX+ft5Kturc3qlc/YSFvAR86vbONi5d/mk/Ma0njXyT08iPNt9BiyA
fEiAiPmJJ1vK7pjkPnpPFk5yY6s9TXcN+cILN4mT9bFjC5N2d8rFCmAFYrHI2w30dJT9XH3wzptjZDtkYWvmPg8BP0F9P6/5k0L1iQ0w2wwRie9RfTogrfzPCN6drXAZasHTqXc3iajMJxTBgRWaM1Y+hy+cxpeu
hwNMvbWWNmYFziz QOJMnuA==

Firmante: ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 18/12/2025 18:19

Certificado:

[redacted]

Firma:

dkkSpnj5zg91CjHaqZ83Hg0mdX712gvr0kAnu+HEbrtSrMh7Hfvyk31zVplnPd4cQSZCtVkt56m6Cz+wjjGs2+iDSVsQ4Y90oFIyjYcm+tgmyEZqJZgd1mNlnRvtD79kHJ19cn9X6QUL887/7AUbz/Xy+b8lihVR
oHJrKmxYmq3E+y5fm4kcCxlld93ROs8b5xIVrm7Zr2hkQDsW1j/eV7TJPSIaYwk+DZhhbrf1iIccNEEjRqJQLlvIElBc9T/hf5kaMthW1lHHYppB9Ijd7VJZifgkefqrXyQ9RjHwt0SIay+O1LuH7RIcgfaRggjy
CmE2ipPKD03gcQfxe24eTA==

Firmante: ING DERL SA DE CV
RFC: IDE201015E14
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 19/12/2025 10:45

Certificado:

[redacted]

Firma:

Contrato: 050GYR033N18225-174-00

rCEOHDpx6DSprzDMRHxf6cjwNb6rGu7xqwO+VNzy2Q8rfQwE8q/t1/DIB2hLzpz+rwab6OS9Af0t9oxkhGSIOqDtOZXTWlhSjT/IEki/m17YNYYyPysnr43SuPPusKi1nzYvDE28Kb2Tv68sUODfs0nfEkMeYDEB
dwAmonN3F3Ua0Y9sZdiGAF7SIY7OgZw1RvDsF6sPKojlmKjvXZYlA8yf/GfMgDeIrXjjc1X0DXyUXJ2vthPs8O7U9lqFfP7YMcT/XFsUawZ4TRmC4xIG16/IgCOsU0ElSTkky1/u+SD22sf9x4Lj8Jjf750KimRS
9z/G/qTrFaraxAdLjltNqQ==

Anexo Uno (1)

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Michoacan
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000415003-2025

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacan

178001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ABASTO 1457 Oficio 0982 del 03/11/2025

Fecha Elaboración: 04/11/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 8,336,808.15
Cuenta: 21121025 PND DE MATERIAL CURACION Unidad de Información: 178001 Centro de Costos: 150900
COG 2540100

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,336.8	0.0

DISPONIBLE (en miles de pesos):

0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHOACAN

CRUZ HURTADO CARLOS IVAN

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR **NRO DICTAMEN:** 0000415003-2025 **FECHA DICTAMEN:** 04/11/2025

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	COG/CRI	Clasific. Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	21121025	150900	17	178001	N/A	2540100	23204	E002	01/11/2025	8,336,808.15	8,336,808.15
TOTALES										8,336,808.15	8,336,808.15

Anexo Dos (2)

"Anexo Técnico, Términos y Condiciones"



ANEXO TÉCNICO
ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LÁZARO CÁRDENAS PARA EJERCER DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

a) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

Se requiere la adquisición de Insumos para alergología para el periodo que comprende de la emisión del fallo al 31 de diciembre 2025 incluidos en las siguientes partidas.

													UNIDAD MEDICA		TOTALES	
PARTIDA	CONSEC.	UNIDAD MEDICA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO CORTA	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0088	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	17	41
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0088	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6		
	2	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0187	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION. FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	14	35



2025 Año de La Mujer Indígena



		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0187	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	3	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0245	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0245	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6		
	4	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0393	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	14	35
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0393	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	5	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0419	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	14	35
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO	25900001	081	005	0419	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		





		CARDENAS													
	6	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0500	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0500	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6		
	7	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0518	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0518	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6		
	8	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0526	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0526	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6		
	9	HOSPITAL GENERAL	25900001	081	005	0583	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLICERINADO CONCENTRACION:	FCO	2.5	ML.	0	0	3	6



2025 Año de La Mujer Indígena



		REGIONAL NO. 1 CHARO						2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0583	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6		
	10	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0591	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0591	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6	3	6
	11	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0609	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0609	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6	3	6
	12	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0625	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	2	3





		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0625	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	2	3		
	13	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0633	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	2	3
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0633	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	2	3		
	14	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0029	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	21	51
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0029	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6		
	15	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0037	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA	25900001	081	015	0037	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO.	F.G	5	ML.	0	0		





		FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS						PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.							
	16	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	17	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	15	36	15	36
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	18	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	22	55
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12	25900001	081	015	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON	F.G	5	ML.	4	10		





		LAZARO CARDENAS						5 ML.							
	19	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0193	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	15	36	22	52
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0193	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	7	16		
	20	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	15	36	18	42
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6		
	21	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		





	22	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0235	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0235	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	23	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0276	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0276	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
	24	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
	25	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	25900001	081	015	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.	FCO	10	ML.	18	45	18	45





		CHARO						TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	
	26	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		
	27	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	24	60
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	6	15		
	28	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0391	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	10	24





		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0391	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		
	29	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	15	36	15	36
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
	30	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	7	16
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16		
	31	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0466	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	15	36	18	42
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO	25900001	081	015	0466	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	3	6		





		CARDENAS														
	32	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0482	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	20	50
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0482	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	2	5		
	33	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0508	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENCINO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	FCO	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0508	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENCINO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	FCO	5	ML.	0	0		
	34	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0516	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	11	27	19	47
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0516	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	8	20		





	35	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0540	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OLMO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	2	5
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0540	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OLMO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	2	5		
	36	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0011	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCION FISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0011	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCION FISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6		
	37	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0029	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICA CON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	21	51
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0029	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICA CON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6		
	38	HOSPITAL GENERAL REGION	25900001	081	080	0037	00	00	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML.	0	0	3	6





		AL NO. 1 CHARO													
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0037	00	00	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML.	3	6	
	39	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0045	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML TAMPON DE FOSFATO 22 MM.	FCO	2.5	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0045	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML TAMPON DE FOSFATO 22 MM.	FCO	2.5	ML.	3	6		
	40	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0052	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	21	51
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0052	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	3	6		
	41	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0060	00	00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACION: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML.	0	0	3	6
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIA	25900001	081	080	0060	00	00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACION: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML.	3	6		



		R NO. 12 LAZARO CARDENAS														
	42	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	100	0108	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADA BRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOS MULTIPLES.	CJA	6	DIS	720	1800	720	1800
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	100	0108	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADA BRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOS MULTIPLES.	CJA	6	DIS	0	0		
	43	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	100	0223	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24 ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	2	5	2	5
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	100	0223	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24 ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	0	0		
	44	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	130	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	130	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		





	45	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	130	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	10	24
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	130	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		
	46	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	130	0128	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	130	0128	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		
	47	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0021	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0021	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	48	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	25900001	081	195	0039	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO	F.G	5	ML.	0	0	7	16





		CHARO							DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0039	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	7	16		
	49	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0138	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	0
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0138	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	50	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0146	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RASTRIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	6	14
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0146	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RASTRIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	6	14		
	51	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	25900001	081	195	0153	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO.	FCO	10	ML.	18	45	22	55





		CHARO						DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0153	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	4	10		
	52	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0161	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	7	16
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0161	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16		
	53	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0203	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FLEO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	4	10
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0203	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FLEO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	4	10		
	54	HOSPITAL GENERAL REGION	25900001	081	230	0010	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.	F.G	5	ML.	18	45	18	45





		AL NO. 1 CHARO							DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	2 3 0	00 10	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	55	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	2 3 0	00 28	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	2 3 0	00 28	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0	18	45
	56	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	2 3 0	00 36	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	2 3 0	00 36	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	28	70	46	115
	57	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	2 3 0	00 44	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45







		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0044	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	58	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0077	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0077	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	59	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0085	00	00	EXTRACTO ALERGENICO PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	22	55
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0085	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	4	10		
	60	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0093	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIA	25900001	081	230	0093	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON	F.G	5	ML.	0	0		





		R NO. 12 LAZARO CARDENAS						5 ML.							
	61	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0101	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	34	85
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0101	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	16	40		
	62	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0119	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0119	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		
	63	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0176	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION: 25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0	24	60
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0176	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION: 25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	24	60		





	64	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0031	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	3	ML.	0	0	12	30
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0031	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	3	ML.	12	30		
	65	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0056	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	3	ML.	0	0	12	30
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0056	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	3	ML.	12	30		
	66	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0064	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0064	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	0	0		
	67	HOSPITAL GENERAL	25900001	081	250	0080	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA	FCO	5	ML.	18	45	18	45





		REGIONAL NO. 1 CHARO							AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0080	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	0	0		
	68	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0130	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0130	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0	18	45
	69	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0163	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO. DILUCION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0163	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO. DILUCION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	14	35	14	35
	70	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0221	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO.	FCO	10	ML.	18	45	18	45





								DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.							
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0221	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA, (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
	71	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0247	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0247	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	18	45
	72	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0304	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0304	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	18	45
	73	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0312	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION: 1:100 W/V. TRATAMIENTO PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	0





		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0312	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION: 1:100 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
	74	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0011	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0011	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	0	0		
	75	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0060	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0060	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	0	0		
	76	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	18	45





		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	0	0		
	77	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE) GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	0	0		
	78	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	18	45	31	77
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML.	13	32		
	79	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0185	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0	10	24
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDIC	25900001	081	361	0185	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.	F.G	5	ML.	10	24		





		INA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS						DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.								
	80	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0		
	81	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	25	61
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16		
	82	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0227	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIA	25900001	081	361	0227	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO.	FCO	50	ML.	0	0		





		R NO. 12 LAZARO CARDENAS						PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.							
	83	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0250	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (ALTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	8	20
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0250	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (ALTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	8	20		
	84	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		
	85	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0292	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	30	75
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12	25900001	081	361	0292	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO.	FCO	10	ML.	12	30		





		LAZARO CARDENAS							PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.							
	86	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	0	0		
	87	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	7	16
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16		
	88	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDEN	25900001	081	361	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24		





		AS													
	89	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0342	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0342	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	0	0		
	90	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0375	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0375	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0		
	91	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENGUA DE VACA) GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	7	16
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENGUA DE VACA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16		





		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45		
	92	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0	18	45
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	560	0010	00	00	SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALERGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORURO DE SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PARA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.	CJA	10	FCO	180	450		
	93	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	560	0010	00	00	SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALERGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORURO DE SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PARA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.	CJA	10	FCO	0	0	180	450

Fuente de suministro: El proveedor deberá ofertar el 100% de los alérgenos e insumos requeridos.

La entrega de Alérgenos por el proveedor será de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Médica y previo aviso mediante correo electrónico, sin embargo deberá garantizar la entrega mensual de los insumos requeridos por cada Unidad, con la finalidad de no ver afectada la realización de pruebas por falta de los insumos que se describen a continuación.

CONS	DESCRIPCION DEL	UNIDADES MEDICAS	
		HGR 1 CHARO	HGZMF 12 LAZARO CARDENAS



	INSUMO		
1	Aplicadores Multitest y porta Multitest compatibles de plástico para prueba alérgica, para 8 pruebas por pieza, contenido de caja de 6 piezas	100	25
2	Factor de transferencia		3
3	Frascos de EVANS acuoso estéril de 10 ml	2,000	500
4	Frascos de EVANS glicerinado estéril de 10 ml	1,000	250
5	Etiquetas	1,500	375

Se enviarán vía correo electrónico al correo que indique el proveedor, los datos que contendrán las etiquetas.

La fecha de caducidad de los Alérgenos al momento de la entrega no deberá ser menor a 12 meses y el proveedor adjudicado deberá aceptar mediante carta compromiso que en caso de fecha de caducidad próxima a 3 meses los canjeara con plazo en fecha de caducidad a 1 año.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El Instituto, por conducto de la unidad médica, podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, en cualquier momento.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

La forma de empaque de los Alérgenos que se deberá utilizar, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil, reiterando la seguridad en la red de frio, la cual se verificará de acuerdo a la Norma 1000-B01-028.

El proveedor deberá cumplir con lo estipulado en este requerimiento en términos de lo previsto en la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y su reglamento. Así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "el Instituto", y/o terceros.





En caso de que el Instituto durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado el proveedor, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la secretaría de salud.
La transportación de los bienes será por cuenta del proveedor.

Sera responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega en las instalaciones del Instituto: directamente en el departan abasto de las unidades que conforman el presente requerimiento:

- HGR 1 Charo: Avenita Bosques de los Olivos, No. 101 Pueblo La Goleta CP 61303, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo
- HGZMF 12 Lázaro Cárdenas: Avenida Lázaro Cárdenas, NO. 154 Colonia Centro CP 60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo

Calidad:

Los proveedores deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- Acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o normas de referencia, a falta de estas últimas, las especificaciones del Instituto.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

NO APLICA

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de

Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
NO APLICA
d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.
NO APLICA
e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.
• Norma Oficial Mexicana **NOM-036-SSA2-2012,** Prevención y control de enfermedades, Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en humanos. • Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SSA1-2015**, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos • Norma Oficial Mexicana **NOM-220-SSA1-2016**, Instalación y operación de la farmacovigilancia. • Norma 1000-B01-028 Norma para el manejo de medicamentos y demás insumos para la salud en la red de frío del Instituto Mexicano del Seguro Social Lo anterior mediante una carta bajo protesta de decir verdad que conocen y cumplen con las normas anteriores.
f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.
NO APLICA

F I R M A

Dr. Enrique Gutierrez González
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



TERMINOS Y CONDICIONES
ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LÁZARO CÁRDENAS PARA EJERCER DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda

La Vigencia de la contratación será de la emisión del fallo al 31 de diciembre 2025.

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.

Entrega de insumos como máximo 72 horas posteriores al inicio del contrato asegurando la red de frio en apego a la norma 1000-B01-028. El surtimiento deberá ser cada mes de acuerdo a requerimiento de la unidad

El objeto de esta contratación es contar con proveedor que suministre alérgenos a los derechohabientes del IMSS y que esto sea entregado directamente en el departamento de abasto de las unidades que conforman el presente requerimiento:

- HGR 1 Charo: Avenita Bosques de los Olivos, No. 101 Pueblo La Goleta CP 61303, Municipio Charo, Michoacán de Ocampo
- HGZMF 12 Lázaro Cárdenas: Avenida Lázaro Cárdenas, NO. 154 Colonia Centro CP 60950, Municipio Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo

Los alérgenos serán solicitados por el instituto a través de órdenes de reposición generadas por el Departamento de Suministro y Control del Abasto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (CAE), en las cuales se indicará la descripción del artículo, cantidad, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 10 (diez) días hábiles como entrega oportuna a satisfacción del Instituto sin la aplicación de penas convencionales. La contabilización de los días será a partir del siguiente día hábil en que la orden de reposición fue emitida por el instituto.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la página internet de proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el instituto.

En caso que la página de internet de proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través del área de abastecimiento de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a través de correo





electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el proveedor asignado plasme, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

El plazo de entrega de los bienes motivo de la presente contratación será dentro de un plazo de 72 horas posteriores a la recepción de correo electrónico Institucional enviado por el administrador de la unidad de acuerdo al formato de reaprovisionamiento que entregue el personal designado por cada unidad.

El proveedor ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

El instituto no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en el contrato.

Condiciones de entrega:
La forma de empaque que se deberá utilizar, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje que preserven su calidad, durante el transporte, entrega y almacenaje sin merma de vida útil.

Los alérgenos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, etiquetado IMSS, descripciones, presentaciones y demás características solicitadas, a las normas oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

El proveedor deberá cumplir con lo estipulado en esta solicitud de contratación en términos de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento. Así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "el instituto", y/o terceros.

Los servidores públicos autorizados para elaborar el acta de entrega-recepción serán directamente el administrador del Contrato.

c) Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP lo anterior, en concordancia con el cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2025.

En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en la fracción III del artículo 18 de la LAASSP.

En su caso, la metodología para la evaluación bajo el criterio de costo beneficio.

Binario

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.





Los alérgenos deben contener el registro Sanitario de SSA vigente.

FABRICANTES	DISTRIBUIDORES
1) copia fiel y legible por ambos lados del registro sanitario.	1) copia fiel y legible por ambos lados del registro sanitario
2) Licencia sanitaria.	a) Licencia sanitaria
	b) O Aviso de funcionamiento
3) Autorización del responsable sanitario.	• Autorización del responsable sanitario.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones

Deberá presentar catálogos o folletos de los alérgenos e insumos adicionales solicitados para corroborar la compatibilidad, las especificaciones, características y calidad del bien, estos deberán presentarse en idioma español

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

NO APLICA

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

NO APLICA

h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las PBL´s.

PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACION	**UNIDA DE MEDIDA**	**PENALIZA-CION**	**LIMITES DE INCUMPLIMIENTO**
PENA CONVENCIONAL:			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	Valor del bien no entregado en tiempo, sin considerar el impuesto al valor agregado	1% por día natural de incumplimiento hasta por 10 días.	La suma de las penas convencionales no deberá exceder del importe de la fianza, una vez excedido se llevara a cabo la rescisión administrativa del contrato. Los bienes o servicios no entregados serán subrogados con cargo al proveedor
ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	Valor de los bienes o servicios suministrados con atraso (72 horas)	1% por día natural de incumplimiento hasta por 10 días.	La suma de las penas convencionales no deberá exceder del importe de la fianza, una vez excedido se llevara a





	sin considerar el impuesto al valor agregado		cabo la rescisión administrativa del contrato. Los bienes o servicios no entregados serán subrogados con cargo al proveedor

DEDUCTIVA:			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS	Valor de los bienes o servicios suministrados parcialmente o deficientes, sin considerar el impuesto al valor agregado	1% sobre el monto de lo incumplido	No deberá exceder el importe de la fianza, una vez excedido se llevara a cabo la rescisión administrativa del contrato

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

CANJE O DEVOLUCIÓN:

El Instituto, por conducto de la unidad médica, podrá solicitar al proveedor, el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 12 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje o devolución, en un plazo que no excederá de 24 horas, contado a partir de la fecha de su notificación. Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

Para aquellos bienes que durante su vida útil, es decir, antes de su fecha de caducidad, o bien, durante la vigencia del contrato, presenten algún defecto o el área solicitante manifieste algún reporte de queja en el sentido de que el uso del bien puede poner en riesgo la salud del derechohabiente, deberán ser notificados a la SSA: además de proceder a realizar el canje o devolución, de conformidad con los plazos establecidos para tal efecto.

j) Las garantías de anticipos y cumplimiento, deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

- Plazo para notificar al proveedor.
- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
- Caducidad de los bienes.
- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.
- Periodo de garantía.
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
- Garantía de mano de obra y/o partes.
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.





- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.
- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL´s.

En caso de considerarse como un requisito a presentar por la proveeduría, por lo que hace a la garantía por defectos o vicios ocultos, se deberá señalar el porcentaje o monto a afianzar.

Deberá incluirse el modelo de Póliza de Fianza que corresponda al caso en concreto, los cuales pueden ser de Anticipo, de Cumplimiento y/o de Vicios Ocultos; lo anterior de conformidad con los formatos establecidos en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la SHCP.

- Plazo para notificar al proveedor. El de la Unidad deberá de reportar en un plazo no mayor a 12 horas las inconsistencias detectadas.
- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso. NO APLICA

Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. Este plazo no deberá exceder de 3 días hábiles, contando a partir de la notificación.

- Caducidad de los bienes. 12 meses

Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico El proveedor deberá de proporcionar números de teléfonos y correo(s) en el cual se comunicará cualquier eventualidad

- Periodo de garantía. 12 Meses, y durante la vigencia de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas. NO APLICA
- Garantía de mano de obra y/o partes. NO APLICA
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos. NO APLICA
- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma. NO APLICA
- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL´s. 10% del valor del Contrato, la obligación garantizada será **divisible**, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

El Instituto se obliga a pagar a El Proveedor, la cantidad señalada como importes mínimos y máximos del contrato en Moneda Nacional, sin que estos rebasen los **20 días naturales** posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago en conformidad al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramite de pago y la constitución, modificación cancelación, operación y control de fondos fijos" en el Departamento de presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Av. Madero Pte. 1200, Zona Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas.

Documentos que debe presentar en ventanilla:





- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
  - Numero de proveedor
  - Numero de contrato; y
  - Numero de alta de almacén
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Firma de Autorización en la representación impresa del CFDI:

- Persona Administradora del Contrato

Firmadas de conformidad al Anexo 2 "cuentas contables" del Procedimiento para la Recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, (http://172.24.81.105/Anexo2/consulta_de_anexo_3list.php?cmd=search&t=consulta_de_anexo_3&psearch=&psearchtype=); mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).
Durante la vigencia del contrato, "el proveedor" queda obligado a entregar a "el Instituto", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, y gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad al acuerdo acdo.as2.hct.270422/107.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato xml. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el "el proveedor" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP lo anterior, en concordancia con el cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2025, el Instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "el proveedor" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "el Instituto" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "el Instituto".

"El proveedor" acepta que "El instituto" efectué el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el departamento de la tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I.





Madero Pte. No. 1200 colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo "el Instituto" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40 B, de la Ley del seguro social.

"El proveedor" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "el Instituto", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "el proveedor" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clabe, banco y sucursal".

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico constancia32d.aclara@imss.gob.mx

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El administrador del contrato, responsable de la recepción de los alérgenos e insumos en las Unidades Médicas Hospitalarias validara los alérgenos recibidos mediante el cotejo de la factura presentada por el proveedor y las solicitudes de aprovisionamiento realizadas vía correo electrónico, verificando que efectivamente se va a recepcionar lo realmente entregado, dicha verificación se realizara cada vez que el proveedor presente facturación para firma del administrador del contrato, documentación que quedara bajo el resguardo de los auxiliares del administrador del contrato, así como toda aquella que acredite la entrega del bien terapéutico (alérgeno), sin que los mismos se encuentren vinculados para el trámite de pago ante la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Los CFDI´s deberán ser expedidos por el "EL PROVEEDOR" dentro del mes en el cual se entregaron los servicios. Los CFDI´s deberán presentarse para trámite de pago el día 17 ó siguiente siendo hábil, del mes inmediato posterior a su emisión de enero a noviembre, los CFDI´s del mes de diciembre deberán presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la Dirección de Finanzas.

m)En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 16, 66, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP lo anterior, en concordancia con el cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril de 2025 y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así





como la Justificación para el otorgamiento del anticipo.
NO APLICA
n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.
NO APLICA
o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.
TENDRÁ QUE PRESENTAR EL PROVEEDOR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LO QUE LA PÓLIZA RESPECTIVA SERÁ DEL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, O EN SU DEFECTO CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER PORCENTAJE ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.
p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.
NO APLICA

FIRMA

Dr. Enrique Gutierrez Gonzalez
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



Anexo Tres (3)

"Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo, Complemento y; Requisición SAI"

DERLO
Ingeniería

ANEXO 3

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: ING DERL DOMICILIO: CIRCUITO PINTORES, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, 53100 R.F.C.: IDE201015E14 NUMERO DE INVESTIGACION DE MERCADO: IM-050GYR033-218-2025	FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de noviembre del 2025 FABRICANTE: Herlo group DISTRIBUIDOR: VIGENCIA DE LA PRESENTACION DEL BIEN O SERVICIO: ME APEGO A LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA
TELÉFONO: [redacted] FAX:	CORREO ELECTRONICO: [redacted]

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTO QUE EL (LOS) BIEN (S) Y/O SERVICIO(S) QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CORRESPONDE(N) JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTA SOLICITUD.

PARTIDA	CONSEC.	UNIDAD MEDICA	CLAVE CUCOP	CLAVE SAI					DESCRIPCION ARTICULO	UNIDAD PRESENTACION	PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO MIN	PRECIO MAX
				GPO	GEN	ESP	DIF	VAR									
1	1	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0088	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	14	35	$ 890.00	$ 31,150.00	$ 31,150.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0088	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
2	2	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0187	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	14	35	$ 890.00	$ 31,150.00	$ 31,150.00

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	005	0187	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
3	3	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	005	0245	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	005	0245	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
4	4	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	005	0393	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	14	35	$ 890.00	$ 31,150.00	$ 31,150.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	005	0393	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
5	5	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	005	0419	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	14	35	$ 890.00	$ 31,150.00	$ 31,150.00

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0419	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
6	6	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0500	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0500	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
7	7	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0518	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO . GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0518	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO . GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
8	8	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0526	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0526	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
9	9	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0583	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0583	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
10	10	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0591	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0591	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
11	11	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0609	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0609	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
12	12	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0625	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0625	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	2	3	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 2,670.00
13	13	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0633	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0633	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	2	3	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 2,670.00
14	14	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0029	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0029	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
15	15	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0037	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0037	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
16	16	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
17	17	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION:	F.G	PIEZA	ML.	15	36	$ 890.00	$ 32,040.00	$ 32,040.00

DERLO
Ingeniería

								FRASCO GOTERO CON 5 ML.								
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
18	18	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	4	10	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00
19	19	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0193	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	15	36	$ 890.00	$ 32,040.00	$ 32,040.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0193	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	15	36	$ 890.00	$ 32,040.00	$ 32,040.00
20	20	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
21	21	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0235	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
22	22	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0235	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0276	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
23	23	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0276	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
24	24	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
25	25	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
26	26	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
27	27	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	6	15	$ 890.00	$ 13,350.00	$ 13,350.00

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0391	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
28	28	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0391	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	15	36	$ 890.00	$ 32,040.00	$ 32,040.00
29	29	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
30	30	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0466	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	15	36	$ 890.00	$ 32,040.00	$ 32,040.00
31	31	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0466	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0482	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
32	32	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0482	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	2	5	$ 890.00	$ 4,450.00	$ 4,450.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0508	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENCINO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
33	33	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0508	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENCINO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0516	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	11	27	$ 890.00	$ 24,030.00	$ 24,030.00
34	34	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0516	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	8	20	$ 890.00	$ 17,800.00	$ 17,800.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	015	0540	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OLMO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
35	35	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	015	0540	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OLMO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	2	5	$ 890.00	$ 4,450.00	$ 4,450.00
36	36	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0011	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCION FISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0011	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCION FISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
37	37	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0029	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICA CON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0029	00	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICA CON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
38	38	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0037	00	00	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0037	00	00	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
39	39	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0045	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML TAMPON DE FOSFATO 22 MM.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0045	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML TAMPON DE FOSFATO 22 MM.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
40	40	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0052	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0052	00	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
41	41	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	080	0060	00	00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACION: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	080	0060	00	00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACION: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	PIEZA	ML.	3	6	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 5,340.00
42	42	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	100	0108	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADA BRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOS MULTIPLES.	CJA	PIEZA	DIS	720	1800	$ 1,989.00	######## ######	######## ######

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	100	0108	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADA BRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOS MULTIPLES.	CJA	PIEZA	DIS	0	0	$ 1,989.00	$ -	$ -
43	43	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	100	0223	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24 ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	PIEZA	PZA	2	5	$ 3,510.00	$ 17,550.00	$ 17,550.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	100	0223	00	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24 ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	PIEZA	PZA	0	0	$ 3,510.00	$ -	$ -
44	44	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	130	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	130	0052	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
45	45	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	130	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION:	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

								FRASCO CON 10 ML.								
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	130	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
46	46	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	130	0128	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	130	0128	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
47	47	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	195	0021	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	195	0021	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

48	48	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0039	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0039	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) ESTANDARIZADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00
49	49	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0138	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0138	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
50	50	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0146	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RASTRIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0146	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RASTRIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	6	14	$ 890.00	$ 12,460.00	$ 12,460.00
51	51	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0153	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0153	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	4	10	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00
52	52	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0161	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0161	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00

53	53	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	195	0203	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FLEO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	195	0203	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FLEO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	4	10	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00
54	54	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0010	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0010	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
55	55	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0028	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0028	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

DERLO
Ingeniería

56	56	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0036	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0036	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	28	70	$ 890.00	$ 62,300.00	$ 62,300.00
57	57	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0044	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0044	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
58	58	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0077	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0077	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0085	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
59	59	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0085	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	4	10	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 8,900.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0093	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
60	60	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0093	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0101	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
61	61	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0101	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	16	40	$ 890.00	$ 35,600.00	$ 35,600.00

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0119	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
62	62	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0119	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	230	0176	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION: 25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
63	63	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	230	0176	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION: 25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	24	60	$ 890.00	$ 53,400.00	$ 53,400.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0031	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,925.00	$ -	$ -
64	64	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0031	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	PIEZA	ML.	12	30	$ 2,925.00	$ 87,750.00	$ 87,750.00

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0056	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,925.00	$ -	$ -
65	65	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0056	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	PIEZA	ML.	12	30	$ 2,925.00	$ 87,750.00	$ 87,750.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0064	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00
66	66	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0064	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
67	67	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0080	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0080	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
68	68	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0130	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0130	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
69	69	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0163	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO. DILUCION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0163	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO. DILUCION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	14	35	$ 2,223.00	$ 77,805.00	$ 77,805.00
70	70	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0221	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00

								DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.								
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	250	0221	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
71	71	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	250	0247	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	250	0247	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
72	72	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	081	250	0304	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	081	250	0304	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	250	0312	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION: 1:100 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,223.00	$ 100,035.00	$ 100,035.00
73	73	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	250	0312	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION: 1:100 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,223.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0011	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
74	74	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0011	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
75	75	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0060	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0060	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
76	76	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0078	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
77	77	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0102	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
78	78	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0136	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	PIEZA	ML.	13	32	$ 890.00	$ 28,480.00	$ 28,480.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0185	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
79	79	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0185	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
80	80	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0201	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

81	81	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0219	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00
82	82	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0227	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,925.00	$ 131,625.00	$ 131,625.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0227	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,925.00	$ -	$ -
83	83	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0250	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (ALTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0250	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (ALTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	8	20	$ 890.00	$ 17,800.00	$ 17,800.00
84	84	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0284	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
85	85	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0292	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0292	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	12	30	$ 890.00	$ 26,700.00	$ 26,700.00

86	86	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,925.00	$ 131,625.00	$ 131,625.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0300	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,925.00	$ -	$ -
87	87	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0326	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00
88	88	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0334	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	10	24	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 21,360.00
89	89	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0342	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 2,925.00	$ 131,625.00	$ 131,625.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0342	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 2,925.00	$ -	$ -
90	90	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0375	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0375	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
91	91	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENGUA DE VACA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION:	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -

								FRASCO CON 10 ML.								
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0417	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENGUA DE VACA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	7	16	$ 890.00	$ 14,240.00	$ 14,240.00
92	92	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	361	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	18	45	$ 890.00	$ 40,050.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	361	0458	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	PIEZA	ML.	0	0	$ 890.00	$ -	$ -
93	93	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	560	0010	00	00	SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALERGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORURO DE SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PARA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.	CJA	PIEZA	FCO	180	450	$ 410.00	$ 184,500.00	$ 184,500.00

DERLO
Ingeniería

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	560	0010	00	00	SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALERGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORURO DE SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PARA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.	CJA	PIEZA	FCO	0	0	$ 410.00	$ -	$ -

SUMA	$ 7,760,625.00
IVA	$ 575,640.00
TOTAL	$ 8,336,265.00

IMPORTE TOTAL DE MI PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO EL IVA: 8,336,265.00

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO QUE PROPONGO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA SOLICITUD. Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

SEÑALAR CON UNA “X” SI CUMPLE” O “NO CUMPLE”

	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES MOTIVO DEL SERVICIO.	X	
CUMPLO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS (TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES)	X	

Ing. David Ernesto Rodriguez Lomeli

Representante Legal

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CERTIFICAN LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO, EN ATENCIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA** QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. --------

EL PRESENTE ACTA DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: ----------

----------**ANTECEDENTES**----------

PRIMERO.- SE RECIBIÓ EL OFICIO DE REQUERIMIENTO NÚMERO **179001 250100/0372/2025** DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025 SUSCRITO POR EL **DR. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ**, COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".**----------

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADA COMPRAS MX.---

TERCERO.- EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:30 HORAS,** SE LLEVO A CABO EL ACTO DE ACLARACIONES A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN ATENCIÓN NUMERAL 8.1 QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LA CUAL NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACION POR PARTE DE LOS LICITANTES POR LO QUE SE DIO POR CONCLUIDA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO**.** ----------

CUARTO.- EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTANDO PROPUESTA 3 **(TRES) PARTICIPANTES**, EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR EL LICITANTE.----------

QUINTO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN EL CITADO OFICIO DE INVITACIÓN, ACTÚAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.----------

----------**DESARROLLO DEL EVENTO**----------

2025 Año de La Mujer Indígena

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

PRIMERO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMEINTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2025**, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS: **LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOY,** ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DESIGNADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 179001710100/ENCARG038/2025 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 Y TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**, EL **LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA,** JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**, EL **LIC. MIGUEL ANGEL AGUILAR PAREDES**, ANALISTA SUPERVISOR DE PROYECTOS **(ÁREA CONTRATANTE)**, **DR. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ,** COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD **(ÁREA REQUIRENTE)** Y EL **LIC. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO**, REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL 08 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS**;** DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO ELECTRÓNICO.----------

SEGUNDO.- EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL NUMERO 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALO QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUIRENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.----------

TERCERO.- POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES **NO HUBO ASISTENCIA POR SER UN EVENTO ELECTRÓNICO**. ----------

D I C T A M E N T É C N I C O

CUARTO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE, DE LA **REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA** REALIZADA POR EL FUNCIONARIO: **DR. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ,** COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD **(ÁREA TECNICA)** Y AUTORIZADO POR EL **DR. JUAN GABRIEL PAREDES SARALEGUI,** TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS MEDICOS **(AREA REQUIRENTE),** AMBOS, FUNCIONARIOS DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 4.39., 4.39.1 Y 4.40 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO TECNICO-ADMINISTRATIVO: ----------

N°	PROVEEDOR	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN:
1	**ING DERL SA DE CV**	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE **CUMPLE** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL **SE ACEPTA** SU PROPUESTA TÉCNICA.

N°	PROVEEDOR	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN:
2	**INTEGRALES Y DISTRIBUCION JD SAS DE CV**	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE **NO CUMPLE** CON LOS NUMERALES 3 INCISO E), 4 INCISO D) Y 9.2.3 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO PRESENTA LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y CUMPLE LAS SIGUIENTES NORMAS: • NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-220-SSA1-2016**, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA. • NORMA **1000-B01-028 NORMA** PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRÍO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INCUMPLE CON EL NUMERAL 4 INCISO D) DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO PRESENTAN, LO SIGUIENTE: LOS ALÉRGENOS DEBEN CONTENER EL REGISTRO SANITARIO DE SECRETARÍA DE SALUD VIGENTE. FABRICANTES: 1) COPIA FIEL Y LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO. 2) LICENCIA SANITARIA. 3) AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. DISTRIBUIDORES: 1) COPIA FIEL Y LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO a) LICENCIA SANITARIA b) O AVISO DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. POR LO CUAL **NO** CUMPLE CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y POR LO TANTO NO **SE ACEPTA** SU PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE, SE DESECHA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PLASMADAS EN EL NUMERAL 16 PUNTOS 1 Y 8.
N°	**PROVEEDOR**	**MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN:**

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

3	**HEMELO DISTRIBUIDORA MEXICO SA DE CV**	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE **NO CUMPLE** CON LOS NUMERALES 3 INCISO E), 4 INCISO D) Y 9.2.3 DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO PRESENTA LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE Y CUMPLE LAS SIGUIENTES NORMAS: • NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-220-SSA1-2016**, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA FARMACOVIGILANCIA. • NORMA **1000-B01-028 NORMA** PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD EN LA RED DE FRÍO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INCUMPLE CON EL NUMERAL 4 INCISO D) DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO PRESENTAN, LO SIGUIENTE: LOS ALÉRGENOS DEBEN CONTENER EL REGISTRO SANITARIO DE SECRETARÍA DE SALUD VIGENTE. FABRICANTES: 4) COPIA FIEL Y LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO. 5) LICENCIA SANITARIA. 6) AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. DISTRIBUIDORES: 2) COPIA FIEL Y LEGIBLE POR AMBOS LADOS DEL REGISTRO SANITARIO c) LICENCIA SANITARIA d) O AVISO DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. POR LO CUAL **NO CUMPLE** CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y POR LO TANTO NO SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE, **SE DESECHA** SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PLASMADAS EN EL NUMERAL 16 PUNTOS 1 Y 8.

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO CON LOS ARTICULOS 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO, EL ARTICULO 51 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DA A CONOCER EL DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO DEL PRESENTE EVENTO, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE. ----------

N°	PROVEEDOR	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN
1	**ING DERL SA DE CV**	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE **CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

		DE INVITACIÓN, POR LO CUAL, **SE ACEPTA** SU PROPOSICIÓN EN EL ASPECTO LEGAL-ADMINISTRATIVO.

N°	PROVEEDOR	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN
2	**INTEGRALES Y DISTRIBUCION JD SAS DE CV**	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA INCISO C, D, E, G, K, U, DE LA CONVOCATORIA, POR LO CUAL, **NO SE ACEPTA** SU PROPOSICIÓN EN EL ASPECTO LEGAL-ADMINISTRATIVO. POR LO QUE, SE DESECHA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, AL CONFIGURARSE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PLASMADAS EN EL NUMERAL 16 PUNTOS 1 Y 8.

N°	PROVEEDOR	MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN
3	**HEMELO DISTRIBUIDORA MEXICO SA DE CV**	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN, POR LO CUAL, **SE ACEPTA** SU PROPOSICIÓN EN EL ASPECTO LEGAL-ADMINISTRATIVO.

D I C T A M E N E C O N O M I C O

SEXTO.- DERIVADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, EL PARTICIPANTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE LA LECTURA DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA EL DIA **02 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, 48, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO, EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE DA A CONOCER EL RESULTADO ECONÓMICO DEL PRESENTE EVENTO, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE: ----------

---

A S I G N A C I Ó N

PARTICIPANTE: **ING DERL S.A. DE C.V.**
RFC: **IDE201015E14**
DOMICILIO: **CIRCUITO PINTORES, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53100 ESTADO DE MEXICO**
CONTRATO INTERNO NO. **050GYR033N18225-174-00**

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SUMA	$3,104,250.00	$7,760,625.00
IVA	$230,256.00	$575,640.00
TOTAL	**$3,334,506.00**	**$8,336,265.00**

2025 Año de La Mujer Indígena

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

NOTA: *EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO INDICADO EN LA PRESENTE ASIGNACIÓN SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y ESTÁN SUJETAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A EJERCER SIN SOBREPASAR EL TECHO PRESUPUESTAL MISMAS QUE PODRÁN PRESENTAR INCREMENTO O DECREMENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE.* ----------

R E S U M E N	
PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS DESIERTAS	00
PARTIDAS ASIGNADAS	01
PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	100%

SÉPTIMO.-EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICINA REGIONAL NUMERO 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, ASISTIÓ EL **LIC. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO**, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN MICHOACÁN NO HUBO PARTICIPACIÓN, NO OBSTANTE QUE SE LES INVITÓ A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL OFICIO No. 178001150900/**1088**/2025.----------

OCTAVO.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERA ACUDIR DENTRO DE LOS **15 QUINCE DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE **FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO Y EVITAR INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SEÑALAN LOS PRECEPTOS ANTES CITADOS**, SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN FORMA INMEDIATA EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL (OFICINA DE CONTRATOS), CON DOMICILIO EN MANUEL PÉREZ CORONADO NÚMERO 200 ESQUINA JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, C.P. 58150 (PLANTA ALTA), MORELIA, MICH., PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SE LE INFORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS LA **FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA** DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, ASÍ MISMO PARA EFECTOS DEL **ARTÍCULO 32-D,** PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EL INVITADO QUE RESULTE ADJUDICADO POR UN MONTO QUE EXCEDA DE $300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IVA, ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR POR CADA CONTRATO DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO **POR EL SAT**, EN EL QUE EMITAN OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EMITIDA POR **EL INFONAVIT.**----------

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **17:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2025**, DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CABE SEÑALAR QUE, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS, ASIMISMO, LA PRESENTE ACTA SE DIFUNDIRÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADA COMPRAS MX (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx), PUBLICACIÓN QUE SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE.----------



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE CONVOCATORIA.----------

POR EL INSTITUTO, FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: ----------

NOMBRE	CARGO
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOY	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DESIGNADO MEDIANTE EL NUMERO DE OFICIO NUMERO 179001410100/ENCARG038/2025 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 Y TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**.
LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**.
LIC. MIGUEL ANGEL AGUILAR PAREDES	ANALISTA SUPERVISOR DE PROYECTOS **(ÁREA CONTRATANTE).**
DR. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ	COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD **(ÁREA REQUIRENTE).**
LIC. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO	REPRESENTANTE DE LA OFICINA REGIONAL 08 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS.

----------**TERMINA ACTA**----------

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

2025 Año de La Mujer Indígena

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, NOMBRE CODIGOS, SELLOS DIGITALES, RFC, QUE NO ES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025



[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
S6DM+kECKXtKXZnhMOMOrgTv2v8P/FtnNkPOvbCWq7tbIgB57H8pWf6V5v7i0/YQa7HWC6g6q0h7lmXOA/nvmDckHFUJ+wMfwmO0hEwPP555xAxlNLK0lA8D
51GP7OC1Vi1UUIQiuOP1GhuKA70gmZRUkAm+W6sGVVCD43JKBhP40A6QK0fsk/2yxd/qgX2ve1gwVN4veXubcsow75aqX18WiSghzFuRWnYFBTCv9kiS4KXu
q1YGhLUQn2Fv6AzQmxZ1t4ILxlT9TAo4BHoczutrY3yjCYGj57afVwmiZkXPy8uMHK1Wr/FKK9aAUdaZpIavZURzOOALeQ69kE1pTQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
ubfjFWpvkoQJU81fYHRJAajx5wIMms30jn13oV05PPxNy6UR4niumMJU8N9TGVJDC040IpT7kwqZ1PGwf0Yn9IAlTra4NR6eabl3b9BKX/nFBpxnzYJ6n7Nx
Ub+EJm6AsEnt9m80IYO0aAAi8Ueq3tiCaWRU82qcg9mC/IHntgIKHWf4RP1hHYIzuqVbBUfMEJvmhf0GGvPylkTuAL0rfKA0Bos+pyHoqaF9Q9iKkkpNRivY
7BxSod5qUBgYDwZGNT4sfvRdUX3bTjnjAa4YsVxdqRZH/LM765rSbCfT7rftYcAZIcrC7aC9X8gAOSNwVR1+ev162cEy1OG9EX5Xbw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
JRyLiNt9RkP3IoeDM7C9WbgzzBMt1ZtM8z7BCkBs2SqhEOhqSRHv2Ao/WPxohtbgqZpIsc9hY4U6oTZWuAUst4FGAKEHqNxaTcnEDgQuDjPNNkJow1jBqa2S
OX8UZrBvvvuRobKAYK1oG/StXGMFEUkgOI1eYEQq9DAUcTlcCqi8jF+u69scMWhJvwZQSvGF1lPFPZvuqiObCAe+p3tTcHZzRZRYABpcT1F7Wpa6Mh7pFDuo
l/+xST6OjwD8PEzcYFSUeSIcQ1bcPrB/RQqNyLD8HRAdcVZeCyG3e1q9uOItq3+EASxanB1ZRFo+lJFgO4sbBwY7THO+SKWVVDmh3w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

CADENA ORIGINAL:
[redacted]

FIRMA ELECTRÓNICA:
A8Rpv7/S0dXkddLeCQDkqKctC9n+BFCh3jgJw0uXLlu97F3cMsN53iQG1JnRITBWKvFOQgARYLLtcac1lzcoI2sIMUfshDcE+tUL7/gc8/h63gGmx5p8SSXW
UxpPhGukrSG4FiFskQYeYp+CtMCplftC+ZOf7HQNoJe/g53EPdbcgGp7s8WBe3cOZwjM9a/2UHpJ8polhCqboTtk0e0HZoVJTc2rSMMng3Kdty9U0GdoETeQ
HUeqIDqKMJ2m0zuDP7Faob4ux4M8sEwefeGxAgHzjgxUtk3ZwPwF/K3PURgEqpN9IsahBtc6YGvyKLTFddSO94+z9uGZCdOqqrDPdg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
[redacted]

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CERTIFICAN LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO, EN ATENCIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA** QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. --------

LA PRESENTE ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES: ----------

----------**ANTECEDENTES**----------

PRIMERO.- SE RECIBIÓ EL OFICIO DE REQUERIMIENTO NÚMERO **179001 250100/0372/2025** DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2025 SUSCRITO POR EL **DR. ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ**, COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".**----------

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32, 33, 35 FRACCION II, 36, 37, 39 FRACCION I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 53, 55, 56, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 71, 77, 78, 81, 84, 85, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL DÍA **20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADA COMPRAS MX.---

TERCERO.- EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:30 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE ACLARACIONES A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN ATENCIÓN NUMERAL 8.1 QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE LA CUAL NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE ACLARACION POR PARTE DE LOS LICITANTES POR LO QUE SE DIO POR CONCLUIDA ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO. ----------

CUARTO.- EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 12:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTANDO PROPUESTA 3 **(TRES) PARTICIPANTES**, EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR EL LICITANTE.----------

QUINTO.- EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE EMITIÓ FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMEINTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA.----------

SEXTO.- LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN EL CITADO OFICIO DE INVITACIÓN, ACTÚAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. ----------

----------**DESARROLLO DEL EVENTO**----------



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

PRIMERO.-DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 8.4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMEINTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LAS **14:00 HORAS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL 2025**, HORA Y FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS: **LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOY,** ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DESIGNADO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 179001710100/ENCARG038/2025 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 Y TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE)**, EL **LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA,** JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE),** Y EL **LIC. MIGUEL ANGEL AGUILAR PAREDES**, ANALISTA SUPERVISOR DE PROYECTOS **(ÁREA CONTRATANTE);** DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO ELECTRÓNICO.----------

SEGUNDO.- POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES **NO HUBO ASISTENCIA POR SER UN EVENTO ELECTRÓNICO.** ----------

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 SÉPTIMO PARRAFO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025", MISMA QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2025. ----------

RECTIFICACIÓN:

DICE:

PARTICIPANTE: ***ING DERL S.A. DE C.V.***
RFC: ***IDE201015E14***
DOMICILIO: ***CIRCUITO PINTORES, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53100 ESTADO DE MEXICO***
CONTRATO INTERNO NO. ***050GYR033N18225-174-00***

	IMPORTE MÍNIMO	***IMPORTE MÁXIMO***
SUMA	*$3,104,250.00*	*$7,760,625.00*
IVA	*$230,256.00*	*$575,640.00*
TOTAL	***$3,334,506.00***	***$8,336,265.00***

NOTA: *EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO INDICADO EN LA PRESENTE ASIGNACIÓN SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y ESTÁN SUJETAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A EJERCER SIN SOBREPASAR EL TECHO PRESUPUESTAL MISMAS QUE PODRÁN PRESENTAR INCREMENTO O DECREMENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE.* ----------

RESUMEN	
PARTIDAS REQUERIDAS	*01*
PARTIDAS DESIERTAS	*00*
PARTIDAS ASIGNADAS	*01*
PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	*100%*



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

DEBE DECIR:

ASIGNACIÓN

PARTICIPANTE: **ING DERL S.A. DE C.V.**
RFC: **IDE201015E14**
DOMICILIO: **CIRCUITO PINTORES, CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN DE JUAREZ, C.P. 53100 ESTADO DE MEXICO**
CONTRATO INTERNO NO. **050GYR033N18225-174-00**

PARTIDA	CONSEC.	UNIDAD MEDICA	CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO CORTA	UNIDAD PRESENTACION	CANTIDAD PRESENTACION	TIPO PRESENTACION	UNIDAD MEDICA		TOTALES		PROCEDENCIA	RFC FABRICANTE	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
													CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA						
1	1	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	00 88	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	17	41	MEXICO	IDE20101 5E14	HER LO	$ 890.00	$ 15,130.00	$ 36,490.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	00 88	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6			MEXICO	IDE20101 5E15	HER LO			
	2	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	01 87	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	14	35	MEXICO	IDE20101 5E16	HER LO	$ 890.00	$ 12,460.00	$ 31,150.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	01 87	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E17	HER LO	$ 890.00		
	3	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	02 45	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E18	HER LO	$ 890.00		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	02 45	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E19	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
	4	HOSPITAL	2590	08	00	03	0	00	EXTRACTO	F.G	5	ML.	14	35	14	35	MEXICO	IDE20101	HER	$	$	$



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	0001	1	5	93	0		ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									5E20	LO	890.00	12,460.00	31,150.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	03 93	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E21	HER LO	$ 890.00		
5	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	04 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	14	35	14	35	MEXICO	IDE20101 5E22	HER LO	$ 890.00	$ 12,460.00	$ 31,150.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	04 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E23	HER LO	$ 890.00		
6	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	05 00	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E24	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	05 00	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E25	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
7	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	05 18	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO . GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E26	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12	2590 0001	08 1	00 5	05 18	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO . GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS.	FCO	2.5	ML.	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E27	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	LAZARO CARDENAS							DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.														
8	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0526	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E28	HERLO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0526	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E29	HERLO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
9	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0583	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E30	HERLO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0583	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION; FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E31	HERLO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
10	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0591	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E32	HERLO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	25900001	081	005	0591	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E33	HERLO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
11	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	25900001	081	005	0609	00	00	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E34	HERLO	$ 890.00		

2025 Año de La Mujer Indígena

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

								MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.												
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	06 09	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1:000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E35	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
12	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	06 25	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E36	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	06 25	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	2	3	2	3	MEXICO	IDE20101 5E37	HER LO	$ 890.00	$ 1,780.00	$ 2,670.00
13	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	00 5	06 33	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1:000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E38	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	00 5	06 33	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1:000 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML	2	3	2	3	MEXICO	IDE20101 5E39	HER LO	$ 890.00	$ 1,780.00	$ 2,670.00
14	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	00 29	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	21	51	MEXICO	IDE20101 5E40	HER LO	$ 890.00	$ 18,690.00	$ 45,390.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICI	2590 0001	08 1	01 5	00 29	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO	F.G	5	ML	3	6			MEXICO	IDE20101 5E41	HER LO	$ 890.00		

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	NA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS							BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.													
15	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	00 37	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E42	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	00 37	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E43	HER LO	$ 890.00		
16	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	00 52	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E44	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	00 52	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E45	HER LO	$ 890.00		
17	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	00 78	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML	F.G	5	ML	15	36	15	36	MEXICO	IDE20101 5E46	HER LO	$ 890.00	$ 13,350.00	$ 32,040.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENA	2590 0001	08 1	01 5	00 78	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E47	HER LO	$ 890.00		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	S							PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.													
18	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	01 36	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	22	55	MEXICO	IDE20101 5E48	HER LO	$ 890.00	$ 19,580.00	$ 48,950.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	01 36	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	4	10			MEXICO	IDE20101 5E49	HER LO	$ 890.00		
19	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	01 93	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	15	36	22	52	MEXICO	IDE20101 5E50	HER LO	$ 890.00	$ 19,580.00	$ 46,280.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	01 93	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	7	16			MEXICO	IDE20101 5E51	HER LO	$ 890.00		
20	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	02 01	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	15	36	18	42	MEXICO	IDE20101 5E52	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 37,380.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	02 01	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	3	6			MEXICO	IDE20101 5E53	HER LO	$ 890.00		
21	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	2590 0001	08 1	01 5	02 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE).	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E54	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	CHARO							GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.															
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	02 19	0 0	00	EXTRACTO **ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E55	HER LO	$ 890.00		
22	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	02 35	0 0	00	EXTRACTO **ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E56	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	02 35	0 0	00	EXTRACTO **ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E57	HER LO	$ 890.00		
23	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	02 76	0 0	00	EXTRACTO **ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E58	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	02 76	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. **ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E59	HER LO	$ 890.00		
24	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	02 84	0 0	00	EXTRACTO **ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E60	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL	2590 0001	08 1	01 5	02 84	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E61	HER LO	$ 890.00		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS							BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.														
25	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	03 00	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E62	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	03 00	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E63	HER LO	$ 890.00		
26	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	03 26	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	28	69	MEXICO	IDE20101 5E64	HER LO	$ 890.00	$ 24,920.00	$ 61,410.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	03 26	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	10	24			MEXICO	IDE20101 5E65	HER LO	$ 890.00		
27	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	03 34	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	24	60	MEXICO	IDE20101 5E66	HER LO	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 53,400.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR	2590 0001	08 1	01 5	03 34	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO	FCO	10	ML	6	15			MEXICO	IDE20101 5E67	HER LO	$ 890.00		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	NO. 12 LAZARO CARDENAS							AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.														
28	**HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO**	2590 0001	08 1	01 5	03 91	0 0	00	EXTRACTO **ALERGENICO.** LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. **DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION:** FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E68	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	03 91	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	10	24	10	24	MEXICO	IDE20101 5E69	HER LO	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 21,360.00
29	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	04 17	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	15	36	15	36	MEXICO	IDE20101 5E70	HER LO	$ 890.00	$ 13,350.00	$ 32,040.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	**2590 0001**	**08 1**	**01 5**	**04 17**	**0 0**	**00**	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	**FCO**	**10**	**ML**	**0**	**0**			**MEXICO**	**IDE20101 5E71**	**HER LO**	**$ 890.00**		
30	**HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO**	**2590 0001**	**08 1**	**01 5**	**04 58**	**0 0**	**00**	EXTRACTO **ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10** ML.	**FCO**	**10**	**ML**	**0**	**0**			**MEXICO**	**IDE20101 5E72**	**HER LO**	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	04 58	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	7	16	7	16	MEXICO	IDE20101 5E73	HER LO	$ 890.00	$ 6,230.00	$ 14,240.00
31	HOSPITAL	2590	08	01	04	0	00	EXTRACTO	FCO	10	ML	15	36	18	42	MEXICO	IDE20101	HER	$	$	$



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

		GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	0001	1	5	66	0		ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									5E74	LO	890.00	16,020.00	37,380.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	04 66	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	3	6			MEXICO	IDE20101 5E75	HER LO	$ 890.00		
	32	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	04 82	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	20	50	MEXICO	IDE20101 5E76	HER LO	$ 890.00	$ 17,800.00	$ 44,500.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	04 82	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	2	5			MEXICO	IDE20101 5E77	HER LO	$ 890.00		
	33	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	05 08	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENCINO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E78	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	05 08	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENCINO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E79	HER LO	$ 890.00		
	34	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	05 16	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	11	27	19	47	MEXICO	IDE20101 5E80	HER LO	$ 890.00	$ 16,910.00	$ 41,830.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	05 16	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	8	20			MEXICO	IDE20101 5E81	HER LO	$ 890.00		
35		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	01 5	05 40	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OLMO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E82	HER LO	$ 890.00		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	01 5	05 40	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OLMO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	2	5	2	5	MEXICO	IDE20101 5E83	HER LO	$ 890.00	$ 1,780.00	$ 4,450.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	08 0	00 11	0 0	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCION FISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML.	FCO	2.5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E84	HER LO	$ 890.00		
36		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	08 0	00 11	0 0	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCION FISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML.	FCO	2.5	ML.	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E85	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	08 0	00 29	0 0	00	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICA CON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML	F.G	5	ML.	18	45	21	51	MEXICO	IDE20101 5E86	HER LO	$ 890.00	$ 18,690.00	$ 45,390.00
37		HOSPITAL GENERAL	2590 0001	08 1	08 0	00 29	0 0	00	CONTROL NEGATIVO.	F.G	5	ML.	3	6			MEXICO	IDE20101 5E87	HER LO	$ 890.00		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS							GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICA CON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML														
38	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	08 0	00 37	0 0	00	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E88	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	08 0	00 37	0 0	00	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E89	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
39	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	08 0	00 45	0 0	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML TAMPON DE FOSFATO 22 MM.	FCO	2.5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E90	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	08 0	00 45	0 0	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 ML TAMPON DE FOSFATO 22 MM.	FCO	2.5	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E91	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00
40	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	08 0	00 52	0 0	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	21	51	MEXICO	IDE20101 5E92	HER LO	$ 890.00	$ 18,690.00	$ 45,390.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	08 0	00 52	0 0	00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	3	6			MEXICO	IDE20101 5E93	HER LO	$ 890.00		
41	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	08 0	00 60	0 0	00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACION: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.	FCO	3	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E94	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICI	2590 0001	08 1	08 0	00 60	0 0	00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACIO	FCO	3	ML	3	6	3	6	MEXICO	IDE20101 5E95	HER LO	$ 890.00	$ 2,670.00	$ 5,340.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	NA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS							N: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.																
42	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	10 0	01 08	0 0	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADA BRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOS MULTIPLES.	CJA	6	DIS	720	1800	720	1800	MEXICO	IDE20101 5E96	HER LO	$ 1,989.00	$ 1,432,080.00	$ 3,580,200.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	10 0	01 08	0 0	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADA BRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOS MULTIPLES.	CJA	6	DIS	0	0			MEXICO	IDE20101 5E97	HER LO	$ 1,989.00		
43	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	10 0	02 23	0 0	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24 ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	2	5	2	5	MEXICO	IDE20101 5E98	HER LO	$ 3,510.00	$ 7,020.00	$ 17,550.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	10 0	02 23	0 0	00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24 ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION: PIEZA.	PZA	1	PZA	0	0			MEXICO	IDE20101 5E99	HER LO	$ 3,510.00		
44	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	13 0	00 52	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E100	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	13 0	00 52	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E101	HER LO	$ 890.00		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025 "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

								CON 5 ML.														
45	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	13 0	01 02	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10X (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E102	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICI NA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENA S	2590 0001	08 1	13 0	01 02	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	10	24	10	24	MEXICO	IDE20101 5E103	HER LO	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 21,360.00
46	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	13 0	01 28	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	28	69	MEXICO	IDE20101 5E104	HER LO	$ 890.00	$ 24,920.00	$ 61,410.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICI NA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENA S	2590 0001	08 1	13 0	01 28	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	10	24			MEXICO	IDE20101 5E105	HER LO	$ 890.00		
47	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	19 5	00 21	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E106	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICI NA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENA S	2590 0001	08 1	19 5	00 21	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E107	HER LO	$ 890.00		
48	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	2590 0001	08 1	19 5	00 39	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PAT	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E108	HER LO	$ 890.00		

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	CHARO							A DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.														
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	19 S	00 39	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	7	16	7	16	MEXICO	IDE20101 5E109	HER LO	$ 890.00	$ 6,230.00	$ 14,240.00
49	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	19 S	01 38	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E110	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	19 S	01 38	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E111	HER LO	$ 890.00		
50	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	19 S	01 46	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RASTRIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E112	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	19 S	01 46	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RASTRIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	6	14	6	14	MEXICO	IDE20101 5E113	HER LO	$ 890.00	$ 5,340.00	$ 12,460.00
51	HOSPITAL	2590	08	19	01	0	00	EXTRACTO	FCO	10	ML	18	45	22	55	MEXICO	IDE20101	HER	$	$	$



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

		GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	0001	1	5	53	0		ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.										5E114	LO	890.00	19,580.00	48,950.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	19 5	01 53	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BROMO (BROME GRASS)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	4	10			MEXICO	IDE20101 5E115	HER LO	$ 890.00		
52		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	19 5	D1 61	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E116	HER LO	$ 890.00		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	19 5	01 61	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	7	16	7	16	MEXICO	IDE20101 5E117	HER LO	$ 890.00	$ 6,230.00	$ 14,240.00
53		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	19 5	02 03	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FLEO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E118	HER LO	$ 890.00		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	19 5	02 03	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FLEO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO. DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO	FCO	10	ML	4	10	4	10	MEXICO	IDE20101 5E119	HER LO	$ 890.00	$ 3,560.00	$ 8,900.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

								. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.															
54	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 10	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E120	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	**2590 0001**	**08 1**	**23 0**	**00 10**	**0 0**	**00**	EXTRACTO **ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA.** GLICERINADO. DILUCION: **1:20** W/V. DIAGNOSTICO. **PRESENTACION: FRASCO GOTERO** CON 5 ML.	**F.G**	**5**	**ML.**	**0**	**0**			MEXICO	**IDE20101 5E121**	**HER LO**	$ 890.00		
55	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 28	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E122	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	**2590 0001**	**08 1**	**23 0**	**00 28**	**0 0**	**00**	EXTRACTO ALERGENICO. **ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20** W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	**5**	**ML.**	**0**	**0**			MEXICO	**IDE20101 5E123**	**HER LO**	**$ 890.00**		
56	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 36	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	46	115	MEXICO	IDE20101 5E124	HER LO	$ 890.00	$ 40,940.00	$ 102,350.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	00 36	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	28	70			MEXICO	IDE20101 5E125	HER LO	$ 890.00		
57	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 44	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORIUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E126	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025,** QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	00 44	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E127	HER LO	$ 890.00		
58	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 77	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E128	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	00 77	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E129	HER LO	$ 890.00		
59	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 85	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	22	55	MEXICO	IDE20101 5E130	HER LO	$ 890.00	$ 19,580.00	$ 48,950.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	00 85	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	4	10			MEXICO	IDE20101 5E131	HER LO	$ 890.00		
60	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	00 93	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E132	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	00 93	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E133	HER LO	$ 890.00		
61	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1	2590 0001	08 1	23 0	01 01	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA.	FCO	10	ML.	18	45	34	85	MEXICO	IDE20101 5E134	HER LO	$ 890.00	$ 30,260.00	$ 75,650.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	CHARO							GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.														
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	01 01	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	16	40			MEXICO	IDE20101 5E135	HER LO	$ 890.00		
62	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	23 0	01 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69	MEXICO	IDE20101 5E136	HER LO	$ 890.00	$ 24,920.00	$ 61,410.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	01 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24			MEXICO	IDE20101 5E137	HER LO	$ 890.00		
63	**HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO**	**2590 0001**	**08 1**	**23 0**	**01 76**	**0 0**	**00**	**EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION: 25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.**	**FCO**	**2.5**	**ML.**	**0**	**0**			**MEXICO**	**IDE20101 5E138**	**HER LO**	**$ 890.00**		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	23 0	01 76	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION: 25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.	FCO	2.5	ML.	24	60	24	60	MEXICO	IDE20101 5E139	HER LO	$ 890.00	$ 21,360.00	$ 53,400.00
64	**HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO**	**2590 0001**	**08 1**	**25 0**	**00 31**	**0 0**	**00**	**EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.**	**F.G**	**3**	**ML.**	**0**	**0**			**MEXICO**	**IDE20101 5E140**	**HER LO**	**$ 2,925.00**		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICI	2590 0001	08 1	25 0	00 31	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE.	F.G	3	ML.	12	30	12	30	MEXICO	IDE20101 5E141	HER LO	$ 2,925.00	$ 35,100.00	$ 87,750.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	NA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS							(ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.													
65	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	00 56	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	3	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E142	HER LO	$ 2,925.0 0		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	25 0	00 56	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.	F.G	3	ML	12	30	12	30	MEXICO	IDE20101 5E143	HER LO	$ 2,925.0 0	$ 35,100.00	$ 87,750.00
66	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	00 64	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E144	HER LO	$ 2,223.0 0	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	25 0	00 64	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E145	HER LO	$ 2,223.0 0		
67	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	00 80	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E146	HER LO	$ 2,223.0 0	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12	2590 0001	08 1	25 0	00 80	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO.	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E147	HER LO	$ 2,223.0 0		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	LAZARO CARDENAS							DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. **PRESENTACION:** FRASCO CON 5 ML.													
68	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	01 30	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E148	HER LO	$ 2,223.0 0	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	25 0	01 30	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E149	HER LO	$ 2,223.0 0		
69	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	01 63	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO. DILUCION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E150	HER LO	$ 2,223.0 0		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	25 0	01 63	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FARINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO. DILUCION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	14	35	14	35	MEXICO	IDE20101 5E151	HER LO	$ 2,223.0 0	$ 31,122.00	$ 77,805.00
70	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	02 21	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E152	HER LO	$ 2,223.0 0	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR	2590 0001	08 1	25 0	02 21	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E153	HER LO	$ 2,223.0 0		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	NO. 12 LAZARO CARDENAS							(GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.													
71	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	02 47	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E154	HER LO	$ 2,223.00	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	25 0	02 47	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E155	HER LO	$ 2,223.00		
72	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	03 04	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E156	HER LO	$ 2,223.00	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	25 0	03 04	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E157	HER LO	$ 2,223.00		
73	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	25 0	03 12	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION: 1:100 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E158	HER LO	$ 2,223.00	$ 40,014.00	$ 100,035.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO	2590 0001	08 1	25 0	03 12	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION: 1:100 W/V.	FCO	10	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E159	HER LO	$ 2,223.00		

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	CARDENAS							TRATAMIENTO. **PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.**														
74	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	00 11	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E160	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	00 11	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E161	HER LO	$ 890.00		
75	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	00 60	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E162	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	00 60	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E163	HER LO	$ 890.00		
76	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	00 78	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E164	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12	2590 0001	08 1	36 1	00 78	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE).	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E165	HER LO	$ 890.00		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	LAZARO CARDENAS							GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACIÓN: FRASCO CON 5 ML.														
77	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	01 02	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E166	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	01 02	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E167	HER LO	$ 890.00		
78	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	01 36	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	18	45	31	77	MEXICO	IDE20101 5E168	HER LO	$ 890.00	$ 27,590.00	$ 68,530.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	01 36	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	FCO	5	ML	13	32			MEXICO	IDE20101 5E169	HER LO	$ 890.00		
79	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	01 85	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E170	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	01 85	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML	10	24	10	24	MEXICO	IDE20101 5E171	HER LO	$ 890.00	$ 8,900.00	$ 21,360.00

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

80	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	02 01	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E172	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	02 01	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	F.G	5	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E173	HER LO	$ 890.00		
81	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	02 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	25	61	MEXICO	IDE20101 5E174	HER LO	$ 890.00	$ 22,250.00	$ 54,290.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	02 19	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16			MEXICO	IDE20101 5E175	HER LO	$ 890.00		
82	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	02 27	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E176	HER LO	$ 2,925.00	$ 52,650.00	$ 131,625.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	02 27	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50	FCO	50	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E177	HER LO	$ 2,925.00		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA **NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

								ML.													
83	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	02 50	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (ALTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E178	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	02 50	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (ALTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	8	20	8	20	MEXICO	IDE20101 5E179	HER LO	$ 890.00	$ 7,120.00	$ 17,800.00
84	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	02 84	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69	MEXICO	IDE20101 5E180	HER LO	$ 890.00	$ 24,920.00	$ 61,410.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	02 84	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTATA (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, YUYO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	10	24			MEXICO	IDE20101 5E181	HER LO	$ 890.00		
85	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	02 92	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	30	75	MEXICO	IDE20101 5E182	HER LO	$ 890.00	$ 26,700.00	$ 66,750.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	02 92	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION:	FCO	10	ML.	12	30			MEXICO	IDE20101 5E183	HER LO	$ 890.00		



Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

								FRASCO CON 10 ML.														
86	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	03 00	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E184	HER LO	$ 2,925.00	$ 52,650.00	$ 131,625.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	03 00	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CEÑIDOR, ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E185	HER LO	$ 2,925.00		
87	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	03 26	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	0	0			MEXICO	IDE20101 5E186	HER LO	$ 890.00		
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	03 26	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO). GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	7	16	7	16	MEXICO	IDE20101 5E187	HER LO	$ 890.00	$ 6,230.00	$ 14,240.00
88	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	03 34	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	28	69	MEXICO	IDE20101 5E188	HER LO	$ 890.00	$ 24,920.00	$ 61,410.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12	2590 0001	08 1	36 1	03 34	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE).	FCO	10	ML.	10	24			MEXICO	IDE20101 5E189	HER LO	$ 890.00		



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025"**. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

		LAZARO CARDENAS							GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.													
89		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	03 42	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E190	HER LO	$ 2,925.00	$ 52,650.00	$ 131,625.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	03 42	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 50 ML.	FCO	50	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E191	HER LO	$ 2,925.00		
90		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	03 75	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E192	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	03 75	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E193	HER LO	$ 890.00		
91		HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	04 17	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENGUA DE VACA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML	0	0			MEXICO	IDE20101 5E194	HER LO	$ 890.00		
		HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	2590 0001	08 1	36 1	04 17	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENGUA DE VACA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION:	FCO	10	ML	7	16	7	16	MEXICO	IDE20101 5E195	HER LO	$ 890.00	$ 6,230.00	$ 14,240.00



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025
"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

								FRASCO CON 10 ML.													
92	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	36 1	04 58	0 0	00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	FCO	10	ML.	18	45	18	45	MEXICO	IDE20101 5E196	HER LO	$ 890.00	$ 16,020.00	$ 40,050.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	**2590 0001**	**08 1**	**36 1**	**04 58**	**0 0**	**00**	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO. **DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.**	**FCO**	**10**	**ML.**	**0**	**0**			**MEXICO**	**IDE20101 5E197**	**HER LO**	**$ 890.00**		
93	HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO	2590 0001	08 1	56 0	00 10	0 0	00	SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALERGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORURO DE SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PARA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.	CJA	10	FCO	180	450	180	450	MEXICO	IDE20101 5E198	HER LO	$ 410.00	$ 73,800.00	$ 184,500.00
	HOSPITAL GENERAL ZONA C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS	**2590 0001**	**08 1**	**56 0**	**00 10**	**0 0**	**00**	**SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALERGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORURO DE SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PARA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.**	**CJA**	**10**	FCO	**0**	**0**			**MEXICO**	**IDE20101 5E199**	**HER LO**	**$ 410.00**		

SUMA PARTIDA 1	$ 3,124,720.00	$ 7,760,625.00
I.V.A UNICAMENTE PARA LOS RENGLONES 42 Y 43 SUMA= 1,439,100.00 MIN Y 3,597,750.00 MAX	$ 230,256.00	$ 575,640.00
TOTAL	$ 3,354,976.00	$ 8,336,265.00

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025** "ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA** NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR033-N-182-2025**, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DE **"ADQUISICION DE ALERGENOS MEDIANTE LA CUENTA 21121025 PARA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1 CHARO Y HOSPITAL GENERAL C/MEDICINA FAMILIAR NO. 12 LAZARO CARDENAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL MICHOACAN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EJERCER DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2025".** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 51 DEL REGLAMENTO EN CONCORDANCIA CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADA EN EL DIARIO OFICAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2025 Y, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE INVITACIÓN.----------

	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
SUMA	$3,124,720.00	$7,760,625.00
I.V.A UNICAMENTE PARA LOS RENGLONES 42 Y 43 SUMA= 1,439,100.00 MIN Y 3,597,750.00 MAX	$230,256.00	$575,640.00
TOTAL	**$3,354,976.00**	**$8,336,265.00**

NOTA: *EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO INDICADO EN LA PRESENTE ASIGNACIÓN SON ÚNICAMENTE ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y ESTÁN SUJETAS AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A EJERCER SIN SOBREPASAR EL TECHO PRESUPUESTAL MISMAS QUE PODRÁN PRESENTAR INCREMENTO O DECREMENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE.* ----------

RESUMEN	
PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS DESIERTAS	00
PARTIDAS ASIGNADAS	01
PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	100%

----------**CIERRE DEL ACTA**----------

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **14:30 HORAS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2025**, DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, CABE SEÑALAR QUE, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS, ASIMISMO, LA PRESENTE ACTA SE DIFUNDIRÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DENOMINADA COMPRAS MX (https://comprasmx.buengobierno.gob.mx), PUBLICACIÓN QUE SURTIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE.----------

POR EL INSTITUTO, FIRMAN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: ----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOY	ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DESIGNADO MEDIANTE EL NUMERO DE OFICIO NUMERO 179001410100/ENCARG038/2025 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2025 Y TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE).**	
LIC. IVAN JOEL FLORES SANTANA	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS **(ÁREA CONTRATANTE).**	
LIC. MIGUEL ANGEL AGUILAR PAREDES	ANALISTA SUPERVISOR DE PROYECTOS **(ÁREA CONTRATANTE).**	

2025 Año de La Mujer Indígena

Manuel Pérez Coronado No. 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Inf. Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Mich., Tel 44 33 14 87 05
www.imss.gob.mx

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
081 005 0088 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. CACAHUATE. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO.PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. SENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	17	41	$890.00	$36,490.00	0%	$0.00	$890.00	$15,130.00	$36,490.00
	COBERTURA : 178001150900 41									
081 005 0187 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. CASEINA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO.PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. NTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	14	35	$890.00	$31,150.00	0%	$0.00	$890.00	$12,460.00	$31,150.00
	COBERTURA : 178001150900 35									
081 005 0245 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. LECHE DE VACA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
	COBERTURA : 178001150900 6									
081 005 0393 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. SOYA. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO.PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. CION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	14	35	$890.00	$31,150.00	0%	$0.00	$890.00	$12,460.00	$31,150.00
	COBERTURA : 178001150900 35									
	EXTRACTO ALERGENICO. TRIGO. GLICERINADO. DILUCION: 1:10 W/V. DIAGNOSTICO.PRESENT									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	ACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 005 0419 00 00	ACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	14	35	$890.00	$31,150.00	0%	$0.00	$890.00	$12,460.00	$31,150.00
COBERTURA :										
178001150900	35									
	EXTRACTO ALERGENICO. CLARA DE HUEVO. GLI CERINADO. CONCENTRACION: 1.000MICROGRAMO S. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.									
081 005 0500 00 00	2.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO . GLICERINADO . CONCENTRACION: 1.000 MICROGRAMOS.DIAGN									
081 005 0518 00 00	OSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	EXTRACTO ALERGENICO. HUEVO ENTERO. GLICE RINADO. CONCENTRACION: 1.000MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2. 5 ML.									
081 005 0526 00 00	5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	EXTRACTO ALERGENICO. PESCADO BLANCO. GLI CERINADO. CONCENTRACION: 2.000MICROGRAMO									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	S. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.									
081 005 0583 00 00	2.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	EXTRACTO ALERGENICO. GAMBA. CAMARONGLICERINADO. CONCENTRACION: 2.000MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.									
081 005 0591 00 00	5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	EXTRACTO ALERGENICO. YEMA DE HUEVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.									
081 005 0609 00 00	.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE TRIGO. GLICERINADO. CONCENTRACION: 750MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.									
081 005 0625 00 00	.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	2	3	$890.00	$2,670.00	0%	$0.00	$890.00	$1,780.00	$2,670.00
COBERTURA :										
178001150900	3									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	EXTRACTO ALERGENICO. HARINA DE SOYA. GLICERINADO. CONCENTRACION: 1.000MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO DE 2.5 ML.									
081 005 0633 00 00	2.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	2	3	$890.00	$2,670.00	0%	$0.00	$890.00	$1,780.00	$2,670.00
COBERTURA :										
178001150900	3									
	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0029 00 00	FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	21	51	$890.00	$45,390.00	0%	$0.00	$890.00	$18,690.00	$45,390.00
COBERTURA :										
178001150900	51									
	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION:1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0037 00 00	GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0052 00 00	FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 178001150900 45	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0078 00 00	SCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	15	36	$890.00	$32,040.00	0%	$0.00	$890.00	$13,350.00	$32,040.00
COBERTURA : 178001150900 36	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO.DILUCION : 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0136 00 00	RASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	22	55	$890.00	$48,950.00	0%	$0.00	$890.00	$19,580.00	$48,950.00
COBERTURA : 178001150900 55	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL, ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0193 00 00	SCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	22	52	$890.00	$46,280.00	0%	$0.00	$890.00	$19,580.00	$46,280.00
COBERTURA : 178001150900 52	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 015 0201 00 00	RO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO	18	42	$890.00	$37,380.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$37,380.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA : 178001150900	42									
081 015 0219 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUITE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. N 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 015 0235 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. SCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 015 0276 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. ALNUS RHOMBIFOLIA (ALISO BLANCO, AILE). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 015 0284 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. BETULA VERRUCOSA (ABEDUL BLANCO). GLICERINADO. DILUCION:1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. CON 10 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA : 178001150900	45									
081 015 0300 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES DE ARIZONA). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 015 0326 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. EUCALYPTUS SP (EUCALIPTO, ALCANFOR). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. SCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	28	69	$890.00	$61,410.00	0%	$0.00	$890.00	$24,920.00	$61,410.00
COBERTURA : 178001150900	69									
081 015 0334 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. FRAXINUS AMERICANA (FRESNO BLANCO, FRESNO AMERICANO).GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	24	60	$890.00	$53,400.00	0%	$0.00	$890.00	$21,360.00	$53,400.00
COBERTURA : 178001150900	60									
	EXTRACTO ALERGENICO. LIGUSTRUM VULGARE (TRUENO, ALIGUSTRE). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: F									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	RASCO CON 10 ML.									
081 015 0391 00 00	RASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	10	24	$890.00	$21,360.00	0%	$0.00	$890.00	$8,900.00	$21,360.00
COBERTURA :										
178001150900	24									
	EXTRACTO ALERGENICO. OLEA EUROPEA (OLIVO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.TRATA MIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 015 0417 00 00	MIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	15	36	$890.00	$32,040.00	0%	$0.00	$890.00	$13,350.00	$32,040.00
COBERTURA :										
178001150900	36									
	EXTRACTO ALERGENICO. SHINUS MOLLE (PIRUL , ARBOL EL PERU). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRA SCO CON 10 ML.									
081 015 0458 00 00	SCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	7	16	$890.00	$14,240.00	0%	$0.00	$890.00	$6,230.00	$14,240.00
COBERTURA :										
178001150900	16									
	EXTRACTO ALERGENICO. POPULUS ALBA (ALAMO BLANCO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20W/V . TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 015 0466 00 00	10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	42	$890.00	$37,380.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$37,380.00
COBERTURA :										
178001150900	42									
	EXTRACTO ALERGENICO. PROSOPIS SP (MEZQUI TE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.TRA									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	TAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML .									
081 015 0482 00 00	.	20	50	$890.00	$44,500.00	0%	$0.00	$890.00	$17,800.00	$44,500.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	50									
	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS (ROBLE, ENC INO). LIOFILIZADO. DILUCION: 1 A 1.TRATA MIENTO. PRESENTACION: FRASCO DE 5 ML CON LIOFILIZADO CON 45-55 MG.									
081 015 0508 00 00	LIOFILIZADO CON 45-55 MG.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. QUERCUS ALBA (ROBLE BLANCO, ENCINO). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRA SCO CON 10 ML.									
081 015 0516 00 00	SCO CON 10 ML.	19	47	$890.00	$41,830.00	0%	$0.00	$890.00	$16,910.00	$41,830.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	47									
	EXTRACTO ALERGENICO. ULMUS AMERICANA (OL MO AMERICANO). GLICERINADO. DILUCION:1:2 0 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 015 0540 00 00	CON 10 ML.	2	5	$890.00	$4,450.00	0%	$0.00	$890.00	$1,780.00	$4,450.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	5									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOLUCIONFISIOLOGICA NACI 0.9% CON FENOL AL 4 % , AGUA PPI. DIAGNOSTICO. PRESENTACION:FRASCO CON 2,5 ML.									
081 080 0011 00 00	2,5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	CONTROL NEGATIVO. GLICERINADO. CONCENTRACION: GLICERINA A 50 %, SOL FISIOLOGICACON FENOL AL 4 %. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 080 0029 00 00	ON: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	21	51	$890.00	$45,390.00	0%	$0.00	$890.00	$18,690.00	$45,390.00
COBERTURA :										
178001150900	51									
	CONTROL NEGATIVO. LIQUIDO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML.									
081 080 0037 00 00	PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									
	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 2,5 MLT AMPON DE FOSFATO 22 MM.									
081 080 0045 00 00	AMPON DE FOSFATO 22 MM. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA :										
178001150900	6									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
081 080 0052 00 00	CONTROL POSITIVO (+). GLICERINADO. CONCENTRACION: HISTAMINA 1.0 MG/ML.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML. CO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	21	51	$890.00	$45,390.00	0%	$0.00	$890.00	$18,690.00	$45,390.00
COBERTURA : 178001150900	51									
081 080 0060 00 00	CONTROL POSITIVO (+). LIQUIDO. CONCENTRACION: HISTAMINA 10 MG/ML. DIAGNOSTICO.PRESENTACION: FRASCO CON 3 ML. ESENTACION: FRASCO CON 3 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	3	6	$890.00	$5,340.00	0%	$0.00	$890.00	$2,670.00	$5,340.00
COBERTURA : 178001150900	6									
081 100 0108 00 00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. APLICADOR ESTERIL DE PLASTICO CON 8 BRAZOS, CADABRAZO CUENTA CON 9 PUNTAS DE 2.0MM. PRESENTACION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOSMULTIPLES. CION: CAJA CON 6 DISPOSITIVOSMULTIPLES. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	720	1,800	$1,989.00	$3,580,200.00	0%	$0.00	$1,989.00	$1,432,080.00	$3,580,200.00
COBERTURA : 178001150900	1,800									
081 100 0223 00 00	DISPOSITIVOS PARA ALERGIAS. CHAROLA O CONTENEDOR DE PLASTICO O ACRILICO CON 24ORIFICIOS PARA COLOCAR EXTRACTOS ALERGENICOS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION:PIEZA. OS PARA DIAGNOSTICO. PRESENTACION:PIEZA. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	2	5	$3,510.00	$17,550.00	0%	$0.00	$3,510.00	$7,020.00	$17,550.00
COBERTURA : 178001150900	5									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO) . GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNO STICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 130 0052 00 00	ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE GATO). GLICERINADO. DILUCION: B10K (10,000BAU/ ML.) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENT ACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 130 0102 00 00	ACION: FRASCO CON 10 ML.	10	24	$890.00	$21,360.00	0%	$0.00	$890.00	$8,900.00	$21,360.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	24									
	EXTRACTO ALERGENICO. (EPITELIO DE PERRO) . GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.TRATAM IENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 130 0128 00 00	IENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	28	69	$890.00	$61,410.00	0%	$0.00	$890.00	$24,920.00	$61,410.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	69									
	EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BRO MO (BROME GRASS)). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FR ASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 195 0021 00 00	ASCO GOTERO CON 5 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
178001150900	45 EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (PATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA).GLICER INADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML.) E STANDARIZADO. DIAGNOSTICO.PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 195 0039 00 00	FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	7	16	$890.00	$14,240.00	0%	$0.00	$890.00	$6,230.00	$14,240.00
COBERTURA :										
178001150900	16 EXTRACTO ALERGENICO. ZEA MAYS (MAIZ). GL ICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTIC O. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 195 0138 00 00	O. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA :										
178001150900	45 EXTRACTO ALERGENICO. AGROSTIS ALBA (RAST RIEGA, JOPILLO (REDTOP)). GLICERINADA.DI LUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARI ZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION:FRASCO C ON 10 ML.									
081 195 0146 00 00	ON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	6	14	$890.00	$12,460.00	0%	$0.00	$890.00	$5,340.00	$12,460.00
COBERTURA :										
178001150900	14 EXTRACTO ALERGENICO. BROMUS INERMIS (BRO MO (BROME GRASS)). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FR ASCO CON 10 ML.									
081 195 0153 00 00	ASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO	22	55	$890.00	$48,950.00	0%	$0.00	$890.00	$19,580.00	$48,950.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	55									
	EXTRACTO ALERGENICO. CYNODON DACTYLON (P ATA DE GALLO, BERMUDA, CAPRIOLA).GLICERI NADO. DILUCION: B10K (10,000 BAU/ML) EST ANDARIZADO. TRATAMIENTO.PRESENTACION: FR ASCO CON 10 ML.									
081 195 0161 00 00	ASCO CON 10 ML.	7	16	$890.00	$14,240.00	0%	$0.00	$890.00	$6,230.00	$14,240.00
	Marca: HERLO									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	16									
	EXTRACTO ALERGENICO. PHLEUM PRATENSE (FL EO, PASTO TIMOTE). GLICERINADO.DILUCION: B100K (100,000 BAU/ML) ESTANDARIZADO. T RATAMIENTO. PRESENTACION:FRASCO CON 10 M L.									
081 195 0203 00 00	L.	4	10	$890.00	$8,900.00	0%	$0.00	$890.00	$3,560.00	$8,900.00
	Marca: HERLO									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	10									
	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNAT A. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGN OSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 230 0010 00 00	5 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGAT US. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAG NOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	5 ML.									
081 230 0028 00 00	5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	COBERTURA : 178001150900 45 EXTRACTO ALERGENICO. CANDIDA ALBICANS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 230 0036 00 00	. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	46	115	$890.00	$102,350.00	0%	$0.00	$890.00	$40,940.00	$102,350.00
	COBERTURA : 178001150900 115 EXTRACTO ALERGENICO. CEFALOSPORUM ACREMONIUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 230 0044 00 00	ON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	COBERTURA : 178001150900 45 EXTRACTO ALERGENICO. MUCOR RACEMOSUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 230 0077 00 00	O. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	COBERTURA : 178001150900 45 EXTRACTO ALERGENICO. PENICILLIUM NOTATUM. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNO									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	STICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 230 0085 00 00	ML.	22	55	$890.00	$48,950.00	0%	$0.00	$890.00	$19,580.00	$48,950.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	55									
	EXTRACTO ALERGENICO. RHIZOPUS ORYZAE. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.									
081 230 0093 00 00	O. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. ALTERNARIA ALTERNATA. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 230 0101 00 00	MIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	34	85	$890.00	$75,650.00	0%	$0.00	$890.00	$30,260.00	$75,650.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	85									
	EXTRACTO ALERGENICO. ASPERGILLUS FUMIGATUS. GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 230 0119 00 00	AMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.	28	69	$890.00	$61,410.00	0%	$0.00	$890.00	$24,920.00	$61,410.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	69									
	EXTRACTO ALERGENICO. FUSARIUM OXYSPORUM(FUSARIUM). GLICERINADO. CONCENTRACION:25 MICROGRAMOS. DIAGNOSTICO. PRESENTACION:									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	FRASCO DE 2.5 ML.									
081 230 0176 00 00	FRASCO DE 2.5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	24	60	$890.00	$53,400.00	0%	$0.00	$890.00	$21,360.00	$53,400.00
COBERTURA :										
178001150900	60									
	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FA RINAE. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTER O CON 3 ML.									
081 250 0031 00 00	O CON 3 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	12	30	$2,925.00	$87,750.00	0%	$0.00	$2,925.00	$35,100.00	$87,750.00
COBERTURA :										
178001150900	30									
	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES PT ERONYSSINUS. (ACARO). LIQUIDO. DILUCION: 1 A 1. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 3 ML.									
081 250 0056 00 00	GOTERO CON 3 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	12	30	$2,925.00	$87,750.00	0%	$0.00	$2,925.00	$35,100.00	$87,750.00
COBERTURA :										
178001150900	30									
	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOS TICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.									
081 250 0064 00 00	TICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICA									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	NA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO.DI LUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTAC ION: FRASCO CON 5 ML.									
081 250 0080 00 00	ION: FRASCO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION:1: 20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASC O GOTERO CON 5 ML.									
081 250 0130 00 00	O GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. DERMATOPHAGOIDES FA RINAE (ACARO DE POLVO). GLICERINADO.DILU CION: A10K (10,000 AU/ML) ESTANDARIZADO. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCOCON 10 ML.									
081 250 0163 00 00	ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	14	35	$2,223.00	$77,805.00	0%	$0.00	$2,223.00	$31,122.00	$77,805.00
COBERTURA :										
178001150900	35									
	EXTRACTO ALERGENICO. BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA. (GERMAN COCKROACH)). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMI ENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 250 0221 00 00	ENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA : 178001150900	45									
081 250 0247 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. ION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 250 0304 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. SELONOPSIS INVICTA (HORMIGA ROJA). GLICERINADO. DILUCION:1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. O CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 250 0312 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. CULEX PIPENS (MOSCO O MOSQUITO). GLICERINADO. DILUCION:1:100 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,223.00	$100,035.00	0%	$0.00	$2,223.00	$40,014.00	$100,035.00
COBERTURA : 178001150900	45									
081 361 0011 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL).GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML. TACION: FRASCO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTAT A (HIERBA DE SAN JUAN, CE¥IDOR, YUYO).GL ICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTI CO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.									
081 361 0060 00 00	CO. PRESENTACION: FRASCO CON 5 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CE¥IDOR,ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNO STICO. PRESENTACION: FRASCOCON 5 ML.									
081 361 0078 00 00	STICO. PRESENTACION: FRASCOCON 5 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO.DI LUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTAC ION: FRASCO CON 5 ML.									
081 361 0102 00 00	ION: FRASCO CON 5 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20W /V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO CO N 5 ML.									
081 361 0136 00 00	N 5 ML.	31	77	$890.00	$68,530.00	0%	$0.00	$890.00	$27,590.00	$68,530.00

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	77									
081 361 0185 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. SALSOLA KALI (RODADORA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V.DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	10	24	$890.00	$21,360.00	0%	$0.00	$890.00	$8,900.00	$21,360.00
COBERTURA :										
178001150900	24									
081 361 0201 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINALE (DIENTE DE LEON). GLICERINADO.DILUCION: 1:20 W/V. DIAGNOSTICO. PRESENTACION: FRASCO GOTERO CON 5 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
COBERTURA :										
178001150900	45									
081 361 0219 00 00	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL).GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	25	61	$890.00	$54,290.00	0%	$0.00	$890.00	$22,250.00	$54,290.00
COBERTURA :										
178001150900	61									
	EXTRACTO ALERGENICO. AMARANTHUS PALMERI (BLEDO, QUELITE, QUINTONIL).GLICERINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESEN									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	TACION: FRASCO CON 50 ML.									
081 361 0227 00 00	TACION: FRASCO CON 50 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,925.00	$131,625.00	0%	$0.00	$2,925.00	$52,650.00	$131,625.00
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. AMBROSIA TRIFIDA (A LTAMISA, AMARGOSA). GLICERINADO.DILUCION : 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: F RASCO CON 10 ML.									
081 361 0250 00 00	RASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	8	20	$890.00	$17,800.00	0%	$0.00	$890.00	$7,120.00	$17,800.00
COBERTURA :										
178001150900	20									
	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA TRIDENTAT A (HIERBA DE SAN JUAN, CE¥IDOR, YUYO).GL ICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIEN TO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 361 0284 00 00	TO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	28	69	$890.00	$61,410.00	0%	$0.00	$890.00	$24,920.00	$61,410.00
COBERTURA :										
178001150900	69									
	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS (HIERBA DE SAN JUAN, CE¥IDOR,ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAM IENTO. PRESENTACION: FRASCOCON 10 ML.									
081 361 0292 00 00	IENTO. PRESENTACION: FRASCOCON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	30	75	$890.00	$66,750.00	0%	$0.00	$890.00	$26,700.00	$66,750.00
COBERTURA :										
178001150900	75									
	EXTRACTO ALERGENICO. ARTEMISIA VULGARIS									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	(HIERBA DE SAN JUAN, CE¥IDOR,ESTAFIATE). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAM IENTO. PRESENTACION: FRASCOCON 50 ML.									
081 361 0300 00 00	IENTO. PRESENTACION: FRASCOCON 50 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,925.00	$131,625.00	0%	$0.00	$2,925.00	$52,650.00	$131,625.00
COBERTURA : 178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. ATRIPLEX WRIGTHII (CENIZO, COSTILLA DE VACA, CHAMIZO).GLICE RINADO. DILUCION: 1:40 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML.									
081 361 0326 00 00	PRESENTACION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	7	16	$890.00	$14,240.00	0%	$0.00	$890.00	$6,230.00	$14,240.00
COBERTURA : 178001150900	16									
	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO.DI LUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTAC ION: FRASCO CON 10 ML.									
081 361 0334 00 00	ION: FRASCO CON 10 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	28	69	$890.00	$61,410.00	0%	$0.00	$890.00	$24,920.00	$61,410.00
COBERTURA : 178001150900	69									
	EXTRACTO ALERGENICO. CHENOPODIUM ALBUM (EPAZOTE CENIZO, EPAZOTE). GLICERINADO.DI LUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTAC ION: FRASCO CON 50 ML.									
081 361 0342 00 00	ION: FRASCO CON 50 ML. Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14	18	45	$2,925.00	$131,625.00	0%	$0.00	$2,925.00	$52,650.00	$131,625.00
COBERTURA :										

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. PLANTAGO LANCEOLATA (LLANTEN). GLICERINADO. DILUCION: 1:20W /V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO CO N 10 ML.									
081 361 0375 00 00	N 10 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	EXTRACTO ALERGENICO. RUMEX CRISPUS (LENG UA DE VACA). GLICERINADO. DILUCION: 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: FRASCO C ON 10 ML.									
081 361 0417 00 00	ON 10 ML.	7	16	$890.00	$14,240.00	0%	$0.00	$890.00	$6,230.00	$14,240.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	16									
	EXTRACTO ALERGENICO. TARAXACUM OFFICINAL E (DIENTE DE LEON). GLICERINADO.DILUCION : 1:20 W/V. TRATAMIENTO. PRESENTACION: F RASCO CON 10 ML.									
081 361 0458 00 00	RASCO CON 10 ML.	18	45	$890.00	$40,050.00	0%	$0.00	$890.00	$16,020.00	$40,050.00
	Marca: HERLO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900	45									
	SOLUCIONES DILUYENTES PARA EXTRACTOS ALE RGENICOS. DILUYENTE SUBCUTANEO: CLORUROD E SODIO AL 0.9%, FENOL AL 0.4% Y AGUA PA RA INYECCION (WFI) 98.7%. FRASCO CON 10M L. PRESENTACION: CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML CADA UNO.									
081 560 0010 00 00	10 ML CADA UNO.	180	450	$410.00	$184,500.00	0%	$0.00	$410.00	$73,800.00	$184,500.00
	Marca: HERLO									

PROVEEDOR : ING DERL, S.A. DE C.V.
R.F.C. : IDE -201015-E14
No. PROVEEDOR: 00163453

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	($) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: IDE -201015-E14									
COBERTURA :										
178001150900		450								

IMPORTE DEL CONTRATO:	$3,124,720.00	$7,760,625.00
FIANZA REQUERIDA:		$776,062.50

IMPORTES CON LETRA:
MÖNIMO : TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.
MµXIMO : SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VIENTICINCO PESOS 00/100 M.N.

Anexo Cuatro (4)

"Documento de designación del Administrador del Contrato"



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC Y CURP POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Of. No 179001250100/**0373**/2025 Morelia, Michoacán a 31 de octubre de 2025

Dr. Enrique Gutiérrez González
Coordinador Prevención y Atención a la Salud
Presente

En atención a las contrataciones o adquisición de bienes servicios "Adquisición de alérgenos mediante la cuenta 21121025 para el Hospital General Regional No. 1 Charo y Hospital General Zona c/Medicina Familiar No. 12 Lázaro Cárdenas" y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

> *"5.3.15 Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:*
> ....
> b) En OOAD:
> *Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.*
> ...
> *El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de estas POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otras personas servidoras públicas cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique."*

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato del siguiente "Adquisición de alérgenos mediante la cuenta 21121025 para el Hospital General Regional No. 1 Charo y Hospital General Zona c/Medicina Familiar No. 12 Lázaro Cárdenas para ejercer de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2025" y durante la vigencia de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo.

Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

Dr. Juan Gabriel Paredes Saralegui
Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Dr. Enrique Gutiérrez González
Coordinador Prevención y Atención a la Salud
Jefatura de Servicios Prestaciones Médicas
Av. Madero Pte 1200 Col Centro Morelia, Mich.
RFC: [redacted]
CURP: GUGE740819HMNTNN01
Correo: [redacted]
Tel: (443) 3 12 32 14



2025 Año de La Mujer Indígena

Anexo Cinco (5)

"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

“Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

(Afianzadora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____.

Evento: _____ (*Especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste*)

Beneficiaria: Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Dependencia contratante: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, en lo sucesivo “la Contratante”.

Domicilio: Avenida Francisco I. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Beneficiaria”: alberto.vidales@imss.gob.mx y sabina.perez@imss.gob.mx

Fiado (s): _____. (*En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos*)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (*El mismo que aparezca en el contrato principal*)

Datos de la póliza:

Número: _____. (*Número asignado por la "Afianzadora*")

Monto Afianzado: _____. (*Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado*).

Moneda: Nacional

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (*Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato*).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (*Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado*)

Moneda: Nacional**.**

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (*Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato*)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la ciudad de **Morelia, Michoacán**, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y último párrafo, y artículo 70, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

_____ (Nombre del representante de la Afianzadora), representante legal de la “Afianzadora”.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a “la Beneficiaria”, hasta el monto de esta póliza, que es _____ (*con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado*) que representa el **10 % Diez por Ciento** del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20 %** de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el “Contrato” se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

- - - - - - FIN DE TEXTO - - - - - -